1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

Que Computadores para Educar es una asociación sin ánimo de lucro creada en el año 2000, a partir de los lineamientos de política del documento CONPES 3063 del 23 de diciembre de 1999, y lo establecido en el Decreto 2324 del 9 de noviembre del 2000. Sus asociados son: El Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - hoy Fondo Único de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -, el Ministerio de Educación Nacional y el Servicio Nacional de Aprendizaje -Sena-.

Computadores para Educar busca impulsar la innovación educativa con tecnologías digitales, contribuyendo al bienestar y desarrollo sostenible de la sociedad, promoviendo el acceso y la generación de conocimiento. Todo ello en el marco de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y los planes sectoriales del sector TIC y educación, en cabeza del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Ministerio de Educación Nacional.

Que aunado a lo anterior, el documento CONPES 3988 de 31 de marzo del 2020 denominado "TECNOLOGÍAS PARA APRENDER: POLÍTICA NACIONAL PARA IMPULSAR LA INNOVACIÓN EN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS A TRAVÉS DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES", estableció en cabeza de Computadores para Educar el deber de generar acciones para transformar y complementar el enfoque de su misión y sus actividades, que le permitan estructurar, articular y ejecutar las apuestas institucionales, con el fin de impulsar la innovación en las prácticas educativas a partir de las tecnologías digitales. Las acciones de esta política se enmarcan en cuatro pilares: (i) aumentar el acceso a las tecnologías digitales para la creación de espacios de aprendizaje innovadores, (ii) mejorar la conectividad a Internet de las instituciones educativas oficiales, (iii) promover la apropiación de las tecnologías digitales en la comunidad educativa, y (iv) fortalecer el monitoreo y la evaluación del uso, acceso e impacto de las tecnologías digitales en la educación.

Computadores para Educar cumple con sus objetivos mediante el desarrollo de cuatro (4) componentes estratégicos, que para efectos de la presente compra se enmarca en: iii) Aprovechamiento Ambiental: mediante el cual, se retoman y demanufacturan computadores obsoletos, de los cuales, se aprovechan los componentes que pueden hacer parte de procesos pedagógicos para el aprendizaje, se valorizan corrientes limpias y se hace una gestión final de los residuos electrónicos, de una forma ambientalmente racional.

Para lograr los componentes estratégicos, la entidad cuenta con el Centro Nacional de Aprovechamiento de Residuos Electrónicos – CENARE, lugar donde se reciben los computadores obsoletos y/o en desuso retomados mediante el plan retoma y se gestionan los residuos electrónicos de los procesos de

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

desensamble desarrollados. Estos equipos y materiales se separan, clasifican y almacenan en cajas de cartón diseñadas según la estantería de la bodega y las condiciones de los materiales almacenados.

Para la vigencia 2026, Computadores para Educar, continuara con la implementación de la iniciativa pedagógica denominada KIT MAKER, dirigida a docentes y estudiantes de las sedes educativas focalizadas por el programas- Esta iniciativa tiene como propósito fundamental proveer herramientas que permitan transformar componentes provenientes de equipos de cómputo en desuso en recursos pedagógicos funcionales, posibilitando el desarrollo de proyectos de tecnología, robótica y creatividad.

El KIT MAKER se fundamenta en la filosofía de la cultura Maker, corriente educativa que promueve el aprendizaje a través del "aprender haciendo" el trabajo colaborativo y la resolución creativa de problemas mediante experimentación directa con materiales y tecnología. Este KIT MAKER está conformado por tres componentes: herramientas, un componente electrónico integrados por sensores, actuadores y controladores, y un componente ambiental denominado KIT RAEE, componente ambiental que incorpora elementos recuperados de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, tales como cables, tarjetas electrónicas, ventiladores y demás partes provenientes de equipos de cómputo en desuso.

Este kit permitirá llegar a las sedes educativas focalizadas y generar nuevas experiencias creativas de aprendizaje para los estudiantes, facilitando la exploración y el uso de estos elementos en proyectos tecnológicos y ambientales. Para garantizar la adecuada organización, manejo y transporte de los kits, se requiere la adquisición de cajas de cartón diseñadas de acuerdo con los componentes que serán entregados.

Paralelamente, durante la vigencia 2026 se continuará con la ejecución de las estrategias de educación ambiental enfocadas en la aplicación del concepto de Economía Circular, a través de las cuales se generan experiencias educativas y ambientales a través de los RAEE y demostrando en la práctica que existen múltiples formas de dar segundas oportunidades a los residuos generados en el CENARE, dando un valor adicional, minimizando el consumo de recursos naturales y extendiendo el ciclo de vida útil de los materiales recuperados.

El Kit Siembra (Kit S) es una propuesta educativa y sostenible que promueve la conciencia ambiental a través del aprovechamiento de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE). Este kit está elaborado a partir de plástico reciclado proveniente de equipos de cómputo obsoletos, transformando desechos tecnológicos en recursos útiles para la educación.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Cada kit incluye un contenedor fabricado con este material reutilizado, tierra abonada y semillas, permitiendo a los estudiantes vivir la experiencia de sembrar y cuidar sus propias plantas. De esta manera, no solo se fomenta el aprendizaje práctico sobre el ciclo de vida de las plantas, sino también la reflexión sobre la importancia del reciclaje, la economía circular y la reducción del impacto ambiental de los residuos electrónicos.

Por lo anterior y para garantizar la adecuada organización, protección física, manejo y transporte de los componentes que integran los kits desde CENARE hasta las sedes educativas beneficiarias, se requiere la adquisición cajas de cartón con las especificaciones técnicas definidas que permitan almacenar y transportar los elementos a entregar a través de las estrategias de educación ambiental de CENARE.

La contratación se encuentra registrada en el plan anual de adquisiciones de Computadores para Educar para la vigencia 2026.

La compra se enmarca en el proyecto de inversión "INCREMENTO DE LA DOTACIÓN DE TERMINALES DE CÓMPUTO Y CAPACITACIÓN DE DOCENTES EN SEDES EDUCATIVAS OFICIALES A NIVEL NACIONAL" con código BPIN No. 2017011000418.

2 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1 OBJETO DEL CONTRATO

Adquirir cajas y refuerzos de cartón.

2.2 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato a celebrar será de Compraventa, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 1849 del Código Civil, que señala: *"La compraventa es un contrato en que una de las partes se obliga a dar una cosa y la otra a pagarla en dinero. Aquélla se dice vender y ésta comprar. El dinero que el comprador da por la cosa vendida se llama precio".*

2.3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del Contrato a celebrar, el régimen aplicable a la modalidad de selección del presente proceso es el fundamentado en el Estatuto General de Contratación de la administración pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007) y sus Decretos reglamentarios, especialmente el

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Decreto 1082 de 2015, las leyes Civiles y Comerciales, y demás normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 20111 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la cuantía del objeto que se pretende contratar, la modalidad de selección a utilizar para el presente proceso es la Mínima Cuantía.

De conformidad con lo anterior, la modalidad de selección pertinente para contratar el objeto contractual, corresponde a:

a) **Licitación Pública** _____

b) **Selección Abreviada**:

I. Para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por subasta Inversa ____
II. Para la adquisición de bienes y servicios de características Técnicas Uniformes por compra de catálogo derivado de la celebración de acuerdos marco de precios____
III. Para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes en bolsas de productos___
IV. Para la Selección Abreviada de Menor cuantía _____
V. Declaratoria de desierta de la licitación. _____

c) Concurso de méritos:

I. Abierto _____
II. Con precalificación_____
III. Escogencia de intermediarios de seguros_____

d) Contratación Directa:

I. Urgencia manifiesta. _____
II. Contratación de empréstitos_____
III. Contratos/ convenios interadministrativos _____
IV. Contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas _____
V. Encargo fiduciario _____
VI. Inexistencia de pluralidad de oferentes. ___
VII. Arrendamiento o adquisición de bienes inmuebles. _____
VIII. Prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión. ___

e) **Mínima cuantía** ___x___

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

f) **Otros** _____ cuál _____

2.4 DESCRIPCIÓN CÓDIGO UNSPSC

El bien objeto del presente proceso de contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer nivel como se indica a continuación:

Código y nombre del Segmento	Código y nombre de Familia	Código de nombre de clases
14000000 Materiales y productos de papel	**14120000** Papel para uso industrial	**14121500** Cartón y papel para embalaje
24000000 Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales	**24120000** Materiales de empaque	**24121500** Cajas, bolsas y sacos para empaquetado
24000000 Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales	**24110000** Recipientes y almacenamiento	**24112500** Cartón ondulado y otros materiales para distribución

3 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

En consideración a que el presupuesto oficial del presente proceso asciende a la suma de **DIECISEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($16.168.200)**, el cual es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000) liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, esto es, de acuerdo con el umbral publicado en la página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP www.colombiacompra.gov.co, para este proceso de selección es preciso dar aplicación al artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5º del Decreto 1860 de 2021, en el sentido de convocar a las Mipyme para que presenten sus manifestaciones de interés con el fin de limitar la convocatoria.

Por consiguiente, las Mipyme colombianas interesadas en participar en el proceso, pueden solicitar limitar la convocatoria a Mipyme colombianas a partir de la publicación del proceso de selección y hasta la fecha prevista en el

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

cronograma del proceso para realizar la correspondiente manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipyme.

El documento de solicitud, junto con sus anexos, debe ser presentado a través de la plataforma del SECOP II, en la opción "Mensajes".

La solicitud debe indicar de manera expresa que el interesado se encuentra clasificado como una Mipyme colombiana y que tiene por lo menos un (1) año de existencia a la fecha de publicación de la presente Invitación, anexando la documentación que demuestre las anteriores condiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo del Decreto 1860 de 20211.

De igual manera es importante indicar que tal como lo establece el inciso 2º del numeral 2. del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5º del Decreto 1860 de 2021, tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para la ejecución del objeto a contratar, corresponde al contratista cumplir y entregar los elementos solicitados, con las especificaciones técnicas descritas a continuación:

	ITEM	CANTIDAD
UNIDAD DE BIEN	Cajas Kit Maker	**600**
	Cajas Kit S	**500**
		1100

El contratista deberá entregar los siguientes bienes, teniendo en cuentas las características y especificaciones establecidas:

- CAJAS KIT MAKER

CAJAS KIT	
Medidas:	Largo = 60 cm +/- 3% Ancho = 42 cm +/- 3% Alto = 33 cm +/- 3%
Material:	BC1050K (doble pared Kraft), plastificado en las caras externas de las cajas.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

	El material utilizado para la fabricación de las cajas deberá propender al cumplimiento de políticas de reciclaje y aprovechamiento.
Resistencia:	1.050 kilogramos-fuerza (Compresión vertical/ horizontal)
Calibre:	7.0 mm ± 0.05 mm
Pin adhesión (LBF/5 INS)	72
Certificaciones:	Norma ICONTEC NTC 452 PARA CAJAS DE CARTON CORRUGADO
Cocido:	Si
Espaciamiento:	Cada 4 cm
Tipo de Grapa:	SB Grapa Industrial
Referencia:	SB103 - Acabado cobrizado
Medidas grapa:	Ancho ext. cabeza: 11 – 13mm Espesor: Mínimo 1 mm Ancho del alambre: 2.50 – 3 mm Longitud de pata: 9.50 – 10 mm
Impresión de 5 caras de un sólo color (negro) en el que se incluyen los diseños entregados por Computadores para Educar al contratista, los logos respectivos de delicado y frágil. Computadores para Educar entregará los diseños finales al contratista.	
Los logos y los gráficos deben visualizarse claramente con la respectiva nitidez de las artes gráficas entregadas para tales efectos.	

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

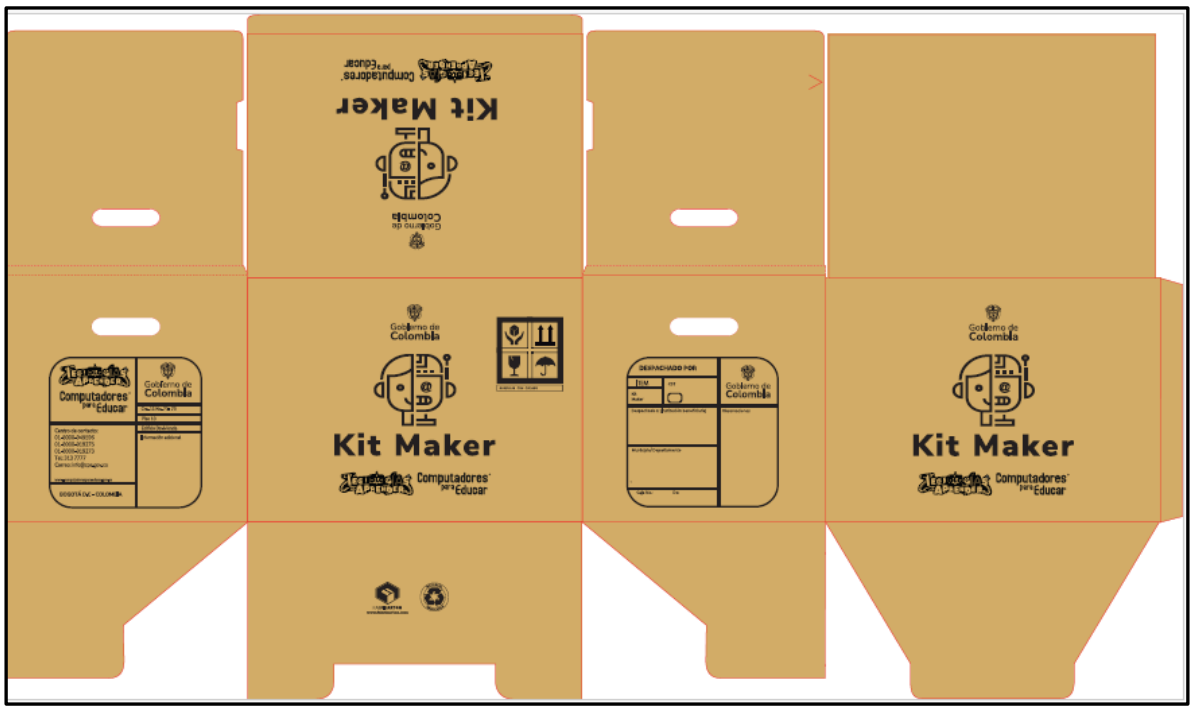


Imagen No. 3. Cajas KIT MAKER

- CAJAS KIT S

CAJAS KIT S	
Medidas:	Largo = 13 cm +/- 3% Ancho = 13 cm +/- 3% Alto = 13 cm +/- 3%
Material:	E450KW Kraft, Microcorrugado y plastificado en las caras externas de las cajas. El material utilizado para la fabricación de las cajas deberá propender al cumplimiento de políticas de reciclaje y aprovechamiento.
Resistencia:	>= 450 kilogramos-fuerza (Compresión vertical/ horizontal)
Calibre:	2.0 mm ± 0.05 mm
Pegado	Si
Impresión de 5 caras de un sólo color (negro) en el que se incluyen los diseños entregados por Computadores para Educar al contratista, los logos respectivos de delicado y frágil. Computadores para Educar entregará los diseños finales al contratista.	

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Los logos y los gráficos deben visualizarse claramente con la respectiva nitidez de las artes gráficas entregadas para tales efectos.

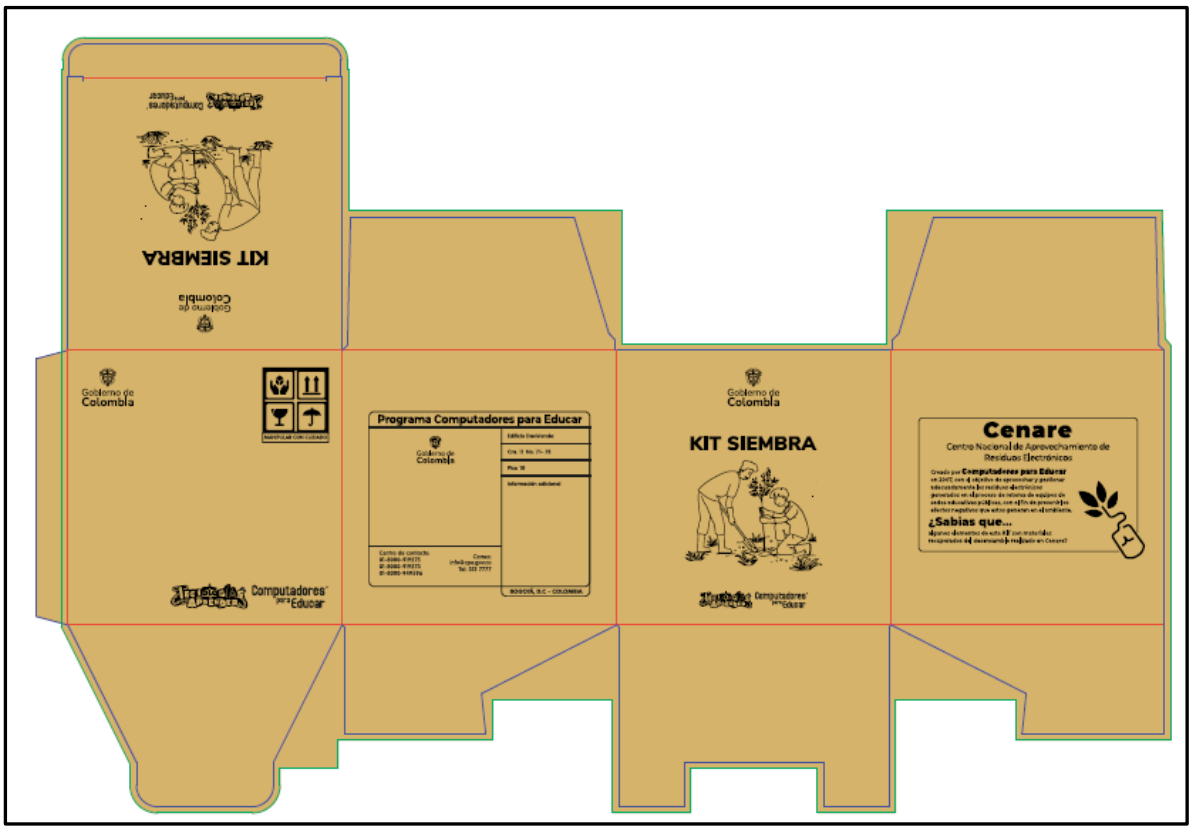


Imagen No. 5. Cajas KIT S

4.1 CONDICIONES LOGÍSTICAS

1. Cada unidad entregada deberá cumplir de manera uniforme con las especificaciones técnicas establecidas en el presente anexo, incluyendo dimensiones, resistencia y calibre. No se aceptarán entregas con variaciones que superen las tolerancias definidas en cada ítem. El parámetro de verificación de calidad será el cumplimiento integral de las especificaciones técnicas.
2. El horario de atención para la recepción de las muestras y bienes objeto del contrato será de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., en el Centro Nacional de Aprovechamiento de Residuos Electrónicos (CENARE), ubicado en la Calle 17A No. 69F-49, en la ciudad de Bogotá.
3. EL contratista deberá entregar mínimo una (1) muestra de cada tipo de caja (KIT MAKER, Kit S) dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

suscripción del acta de inicio del contrato, antes de proceder a la producción. (Este requisito aplica para el contratista, es decir, no deberá presentarse muestra durante el proceso de selección).

4. Si la muestra no cumple con las especificaciones técnicas requeridas, el contratista deberá presentar una nueva muestra al adjudicatario realizando el cambio de esta y suministrando nuevamente una muestra para su revisión, el costo de esta muestra será asumida por el contratista, y tendrá un plazo de tres (3) días hábiles siguientes a la notificación del supervisor.
5. El contratista deberá entregar debidamente estibados y organizados por tipo de caja (Caja Kits Maker y Kit S) en las instalaciones de Computadores para Educar para ser revisados conforme a las muestras previamente aprobadas. En la entrega, la integridad de los bienes será constatada mediante revisión aleatoria por los miembros de Computadores Para Educar. (Este requisito aplica para el contratista, es decir, no aplica durante el proceso de selección)
6. El contratista deberá reemplazar las cajas de cartón rechazadas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del supervisor, en la que se indiquen los bienes no conformes y las causales de rechazo. El retiro de los bienes rechazados y la entrega de los bienes de reemplazo se realizará a costo exclusivo del contratista, en el mismo lugar de entrega original.

NOTA 1: El plazo para la entrega de muestras hace parte del plazo total de ejecución del contrato. En consecuencia, el contratista deberá planificar el proceso productivo de manera que, dentro del plazo total pactado, pueda cumplir con la entrega de muestras, su aprobación y la producción y entrega de los bienes en su totalidad. La aprobación de las muestras es condición previa e indispensable para el inicio de la producción en serie."

NOTA 2: La no presentación de la muestra dentro del plazo establecido además de constituir incumplimiento del contrato, en ningún caso suspenderá los plazos de entrega.

5 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

5.1 ESTUDIO DEL SECTOR

El presente estudio de mercado y/o costos tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del mercado para Adquirir cajas y refuerzos de cartón, permitiendo:

- Efectuar un análisis de la oferta y demanda del mercado de servicios de similares características al objeto del presente proceso.
- Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte de CPE.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

- Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

Lo anterior en aras de que CPE obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la Entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

1. CLASIFICACIÓN UNSPC

Tabla 1. Código UNSPC

Código y nombre del Segmento	Código y nombre de Familia	Código de nombre de clases
14000000 Materiales y productos de papel	**14120000** Papel para uso industrial	**14121500** Cartón y papel para embalaje
24000000 Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales	**24120000** Materiales de empaque	**24121500** Cajas, bolsas y sacos para empaquetado
24000000 Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales	**24110000** Recipientes y almacenamiento	**24112500** Cartón ondulado y otros materiales para distribución

2. CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME CIIU

Según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C. (2022), las empresas que ofrecen los servicios para la presente contratación, en este estudio se clasifican principalmente en el siguiente código CIIU y actividad económica:

Tabla 1. Actividad económica – Códigos CIIU

SECCIÓN	DIVISIÓN	GRUPO	CLASE
C	**17**	**170**	**1702**
Industrias Manufactureras	*Fabricación de papel, cartón y productos de papel*	*Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón*	*Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón*

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Fuente: Elaboración propia a partir del documento Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C (2022)). Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf.

Nota 1: La clase **1702 –** *Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón*, incluye:

- El papel y el cartón ondulado o acanalado se utilizan como alma o flauta para la fabricación de cartones para empaques o embalajes, con el fin de ofrecer protección a la mercancía durante su almacenamiento o transporte. El envase o embalaje primario es un recipiente destinado a contener productos hasta su consumo final, se encuentra en contacto directo con el producto; el empaque o embalaje secundario hace referencia a cualquier recipiente o envoltura que contenga algún producto de consumo para su entrega o exhibición a los consumidores, agrupan productos envasados para formar una unidad de carga, de almacenamiento o de transporte mayor; el embalaje o embalaje terciario es un contenedor o recipiente que contiene varios empaques o embalajes secundarios.
- La fabricación de papel o cartón ondulado, corrugado o acanalado.
- La fabricación de envases y embalajes de papel o cartón ondulado (corrugado); la fabricación de envases plegables de cartón, la fabricación de envases de cartón rígido; la fabricación de cajones, cajas y estuches armados o plegados, de papel o cartón no ondulado; la fabricación de sacos y bolsas de papel para empaque; la fabricación de otros empaques de papel y cartón, incluso archivadores, la fabricación de sobres para discos gramofónicos y artículos similares sin impresión. La fabricación de los demás empaques de papel o cartón, incluso carpetas para archivo y artículos similares para oficina.

3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

3.1. HISTÓRICO DE LA CONTRATACIÓN

Durante los últimos 5 años, la Entidad ha realizado varios procesos de selección para contratar el servicio en estudio. A continuación, se resumen los procesos de selección y los contratos resultantes de los mismos:

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	COMPUTADORES PARA EDUCAR	CPE-OC-0018-2026	Adquisición cajas de carton	Presentación de oferta	19/05/2026 2:11 PM (UTC -5 horas)	26/05/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	COMPUTADORES PARA EDUCAR	MIN 10-25	Adquirir cajas y refuerzos de cartón.	Presentación de oferta	24/04/2025 8:21 AM (UTC -5 horas)	30/04/2025 10:00 AM (UTC -5 horas)	39.482.588 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	COMPUTADORES PARA EDUCAR	MIN 15-24	Adquirir, a título de compraventa, cajas y refuerzos de cartón.	Presentación de oferta	1/08/2024 11:31 AM (UTC -5 horas)	8/08/2024 10:00 AM (UTC -5 horas)	45.658.640 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	COMPUTADORES PARA EDUCAR	SASI 01-23 (Presentación de oferta)	CAJAS Y REFUERZOS DE CARTÓN. (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	25/04/2023 4:58 PM (UTC -5 horas)	5/05/2023 9:00 AM (UTC -5 horas)	49.190.490 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	COMPUTADORES PARA EDUCAR	MIN 13-22	CAJAS DE CARTÓN	Presentación de oferta	26/05/2022 2:54 PM (UTC -5 horas)	2/06/2022 10:00 AM (UTC -5 horas)	41.445.370 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

Por lo anterior, es necesario evaluar el comportamiento del gasto de acuerdo con la información reportada en la herramienta Modelo Estratégico de Abastecimiento de Colombia Compra Eficiente, para los códigos UNSPSC relacionados con el objeto contractual propuesto en cuanto a CPE.

4. ANALISIS DEL ENTORNO

El mercado de cajas de cartón en Colombia hace parte de la industria nacional del papel, cartón, empaques y embalajes, sector que cumple un papel estratégico dentro de las cadenas de suministro de los sectores industrial, comercial, logístico, agrícola, farmacéutico, tecnológico, educativo y de servicios. La producción nacional se encuentra soportada por empresas fabricantes de cartón corrugado, convertidores, distribuidores mayoristas y comercializadores especializados, lo que permite disponer de una amplia oferta de productos con diferentes características técnicas y niveles de personalización.

Las cajas de cartón constituyen bienes de uso transversal en prácticamente todas las actividades económicas, debido a que permiten el almacenamiento, protección, conservación y transporte de bienes muebles, documentos, equipos, insumos y mercancías. En el sector público su utilización es permanente para el desarrollo de actividades administrativas, logísticas, archivísticas y operativas, razón por la cual su adquisición corresponde a una necesidad recurrente dentro de las entidades estatales.

Desde el punto de vista económico, se trata de un mercado maduro, competitivo y con una oferta suficientemente amplia para garantizar la concurrencia de múltiples proveedores en los procesos de contratación pública. Esta condición favorece la aplicación del principio de selección objetiva, al existir pluralidad de oferentes con capacidad técnica y financiera para atender los requerimientos de las entidades estatales.

La cadena productiva del cartón comprende varias etapas sucesivas que agregan valor al producto final:

- **Producción de materias primas**

Corresponde a la fabricación de papeles kraft, papeles reciclados y demás insumos que conforman las diferentes capas del cartón corrugado.

- **Fabricación del cartón corrugado**

En esta etapa se producen las láminas mediante la combinación de papeles lisos y ondulados, obteniendo diferentes configuraciones de resistencia de acuerdo con las necesidades del usuario.

- **Conversión**

Comprende el proceso mediante el cual las láminas son transformadas en cajas mediante corte, troquelado, pegado, impresión y acabado.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

- **Distribución y comercialización**

Incluye fabricantes, distribuidores autorizados, comercializadores especializados y empresas dedicadas al suministro institucional.

Esta estructura permite que exista una oferta nacional diversificada, reduciendo riesgos asociados a concentración de mercado o dependencia de un único fabricante.

4.1. ANÁLISIS DEL MERCADO

De acuerdo con la enciclopedia de Banrepcultural "La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de servicios."

Dichos sectores que se mencionan anteriormente se componen de estas actividades:

- Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

- Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

- Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo; contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional (…)"[2].

4.2. ASPECTOS ECONOMICOS

De conformidad con los datos macroeconómicos de los diferentes actores involucrados en la política económica y monetaria del país, se observa que la economía colombiana refleja una transición compleja entre las vigencias 2025 y 2026, caracterizada por la coexistencia de elementos de estabilidad en las variables reales y un deterioro relativo en los indicadores nominales y externos. Esta complejidad permite interpretar la coyuntura actual como un punto intermedio entre una fase de recuperación y una etapa de ajuste estructural en la que emergen nuevas presiones sobre la política económica.

Desde la perspectiva del Producto Interno Bruto (PIB), Colombia presenta una relativa estabilidad en su tasa de crecimiento. En 2025, la economía colombiana registró una expansión de 2,6%, consolidando una recuperación frente a años anteriores marcados por un proceso de desaceleración. Para 2026, las principales instituciones económicas — Ministerio de Hacienda y el Banco de la República— proyectan una tasa de crecimiento similar a la conocida en 2025, cercana al 2,6%. Este comportamiento evidencia que no se prevé una ruptura en la senda de crecimiento, pero tampoco se llega a identificar una aceleración que se desligue de las tendencias de los años anteriores. Lo señalado por el PIB y su comportamiento, expone que la economía Nacional ha logrado sostener su comportamiento, aunque sin alcanzar un dinamismo suficiente para cerrar brechas del crecimiento económico.

No obstante, lo anterior para poder ver el comportamiento del crecimiento económico, se debe analizar que la economía nacional en el año 2025 estuvo fuertemente impulsada por la recuperación del consumo privado, el fortalecimiento de la inversión en maquinaria y equipo, y el desempeño favorable de sectores como comercio, transporte, manufactura y agricultura. Por otra parte, para 2026, si bien se espera que estos sectores continúen

[2] https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos

aportando al crecimiento, el énfasis se desplaza hacia actividades de servicios, comercio y obras civiles, con una menor contribución relativa de sectores intensivos en exportaciones. La recomposición sectorial anteriormente enunciada, implica una mayor dependencia de la demanda interna, lo que, si bien sostiene el crecimiento, también genera presiones sobre el equilibrio macroeconómico, particularmente en términos de inflación y balanza de pagos.

Conforme a lo anterior, se observa que la inflación constituye la variable que presenta el cambio más significativo entre 2025 y 2026, toda vez que durante 2025, el país experimentó un proceso de desinflación gradual, cerrando el año con una variación anual de 5,10%, inferior a la registrada en 2024. Este comportamiento generó expectativas de convergencia hacia la meta del 3% que fue planteada por el Banco de la República. Sin embargo, para 2026 se plantea que se va a presentar una reversión parcial de esta tendencia. Es de anotar que las estimaciones oficiales ubican la inflación en un rango entre 5,8% y 6,3%, impulsada principalmente por el incremento significativo del salario mínimo y la persistencia de una demanda interna robusta.

En consonancia con lo anterior, la política monetaria adoptada en 2026 se caracteriza por un factor más restrictivo. Se destaca que, dentro de lo corrido del año 2026, El Banco de la República ha incrementado la tasa de interés de política monetaria hasta niveles cercanos al 11,25%, con el objetivo de contener las expectativas inflacionarias y evitar efectos de segunda ronda derivados del aumento en los costos laborales. Esta postura se contrasta con el contexto de 2025, en el cual predominaba la expectativa de una progresiva normalización monetaria.

El mercado laboral, por su parte, presenta una evolución más favorable en la comparación respecto al año inmediatamente anterior. El año 2025 se destacó por registrar la tasa de desempleo más baja del siglo (8,9%), acompañada de un aumento significativo en la ocupación y una reducción de la informalidad. Estos resultados reflejan una mejora sustancial en las condiciones del empleo, asociada a la reactivación económica. En 2026 se proyecta que, aunque los indicadores disponibles sugieren la continuidad de niveles relativamente bajos de desempleo —con tasas cercanas al 9%—, no se identifican indicios de un cambio a las tendencias.

En 2025, el déficit en cuenta corriente se ubicó en torno al 2,4% del PIB, nivel considerado manejable en el contexto de economías emergentes. Sin embargo, para 2026 se proyecta un aumento hasta aproximadamente 2,9% del PIB, lo que indica una ampliación del desequilibrio externo. Este comportamiento responde a varios factores: el crecimiento de las importaciones, impulsado por la demanda interna; la caída en los precios internacionales del petróleo; y una ligera reducción en la producción petrolera. En conjunto, estos elementos configuran un escenario en el cual la economía colombiana depende en mayor medida del financiamiento externo, aumentando su vulnerabilidad frente a choques internacionales.

En materia fiscal, se proyecta una reducción del déficit fiscal del Gobierno Nacional Central desde 6,4% del PIB en 2025 a 5,1% en 2026, lo que indica un esfuerzo de consolidación fiscal. Asimismo el País, espera lograr una disminución del déficit del sector público consolidado. Por otro lado, persisten desafíos estructurales asociados al bajo nivel de

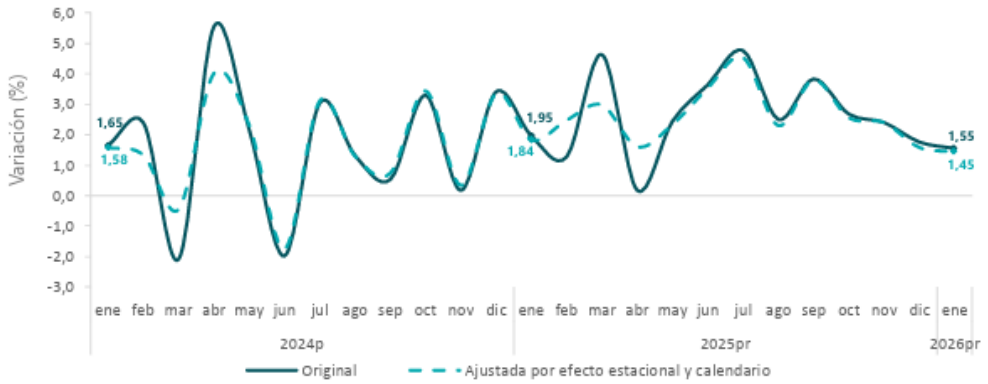
EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

ingresos tributarios en relación con el gasto público, así como a la creciente carga del servicio de la deuda. En este sentido, aunque los indicadores fiscales muestran una mejora en términos cuantitativos, la sostenibilidad de las finanzas públicas continúa siendo un tema crítico para la economía colombiana.

En conclusión, la economía colombiana en 2026 enfrenta un escenario de crecimiento moderado con desequilibrios latentes. La principal diferencia respecto a 2025 radica en el cambio de énfasis desde una recuperación relativamente equilibrada hacia un crecimiento condicionado por presiones inflacionarias, restricciones monetarias y vulnerabilidades externas y fiscales. En este contexto, el reto central de la política económica consiste en lograr una articulación efectiva entre estabilidad macroeconómica y dinamismo productivo, de tal manera que el crecimiento proyectado no solo se mantenga, sino que también se traduzca en mejoras sostenibles en el bienestar económico y social.

Por otro lado, el Indicador de Seguimiento a la Economía - ISE, 3 el cual mide la evolución de la actividad real de la economía en el corto plazo, establecido por del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, Para el mes de enero de 2026pr el ISE en su serie original, se ubicó en 131,58, lo que representó un crecimiento de 1,55% respecto al mes de enero de 2025pr (116,39).

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (enero)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Información actualizada el 13 de abril de 2026

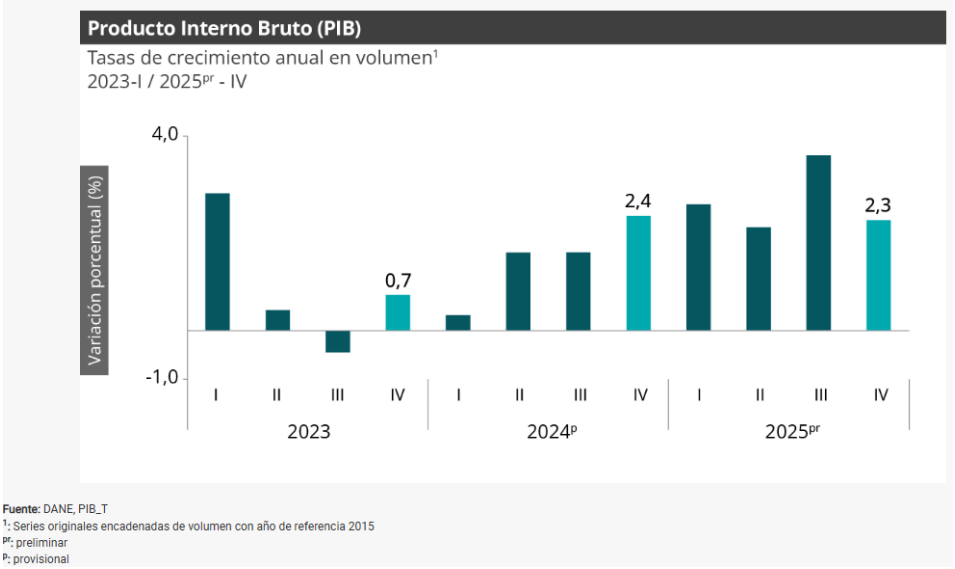
Por su parte el indicador del Producto Interno Bruto - PIB 4presentado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, indica que en el cuarto trimestre de 2025pr,

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise

[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,6% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Información actualizada el 13 de abril de 2026

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

SMMLV (SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES)

El Salario Mínimo Legal Vigente (Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025) para el año 2026 fue fijado por el gobierno nacional en $1.750.905 pesos. Adicionalmente, se estableció un auxilio de transporte de $249.095 pesos mensuales para aquellos trabajadores que devengan hasta dos veces el salario mínimo, es decir, el pago nominal total para estos trabajadores a partir del 1 de enero de 2026 es de $2.000.000 pesos colombianos.

Este incremento del salario mínimo representa un aumento del 23% respecto al valor definido en el año 2025.

AÑO	SALARIO MINIMO MENSUAL	INCREMENTO NOMINAL SML
2011	$ 535,600	4.0%
2012	$ 566,700	5.8%
2013	$ 589,500	4.0%
2014	$ 616,000	4.5%
2015	$ 644,350	4.6%
2016	$ 689,455	7.0%
2017	$ 737,717	7.0%
2018	$ 781,242	5.9%
2019	$ 828,116	6.0%
2020	$ 877,803	6.0%
2021	$ 908,526	3.5%
2022	$ 1,000,000	10%
2023	$ 1.160.000	16%
2024	$ 1.300.000	12.07%
2025	$ 1.423.500	9.5%
2026	$1.750.905	23%

Fuente: Elaboración propia

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

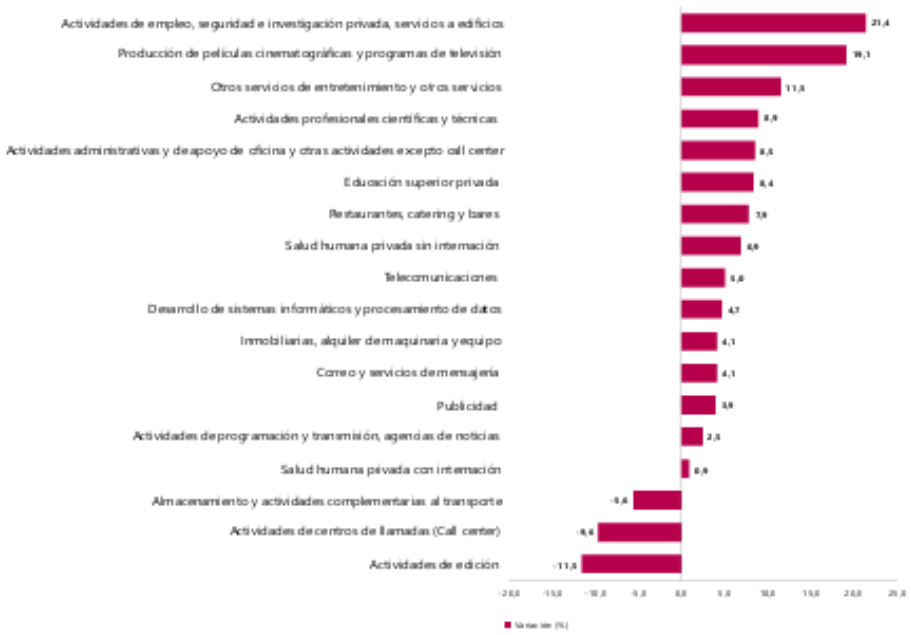
A partir de la Encuesta Mensual de Servicios -EMS- del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) a enero de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2025.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Lo anterior significa que, en términos del sector, a través del cual se espera que se preste el servicio objeto de esta contratación, este tiene un escenario favorable para tener oferentes para el presente proceso con capacidad de desarrollar el objeto.

Imagen EMS – enero 2026

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2026ᵖ / enero 2025



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

A partir de la EMS se observó que quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2025. En este sentido, el sector continúa mostrando un desempeño positivo, mostrando un crecimiento en ingresos en el 83% de los subsectores.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Imagen Variación anual de ingresos – Enero 2026

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2026ᵖ / enero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-5,6	-5,9	0,0	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,1	5,1	-0,0	-1,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,9	7,5	0,4	-0,0
J	División 58	Actividades de edición	-11,5	-9,8	-1,6	-0,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	19,1	12,2	5,6	1,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,5	0,9	0,0	1,6
J	División 61	Telecomunicaciones	5,0	3,8	1,3	-0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,7	2,7	2,0	0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,1	5,0	-1,3	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,9	9,1	-0,1	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	3,9	-0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,4	21,4	-0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,6	-9,7	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	8,5	8,6	0,0	-0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,4	8,1	-0,1	0,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	0,9	1,0	-0,1	-0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,9	6,1	0,8	-0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,5	7,8	2,8	0,9

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

EMPLEO Y DESEMPLEO – DANE

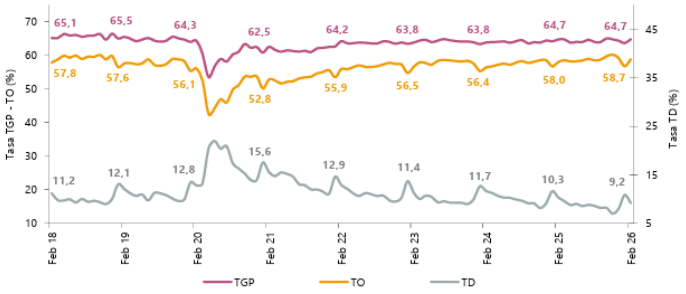
Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.

En febrero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,8%. La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, en tanto que en febrero de 2025 fue 66,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, siendo similar a la registrada en febrero del año anterior.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Imagen Empleo y desempleo – febrero 2026

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En el mes de febrero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.094 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales). .

Imagen Distribución población Empleo y desempleo – febrero 2026

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Febrero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.469**	**24.094**	**100**	**624**	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.749	1.998	8,3	250	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.850	3.094	12,8	244	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.892	2.081	8,6	188	0,8
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	541	691	2,9	149	0,6
Industrias manufactureras	2.579	2.716	11,3	137	0,6
Información y comunicaciones	351	447	1,9	96	0,4
Actividades financieras y de seguros	450	475	2,0	25	0,1
Actividades inmobiliarias	250	268	1,1	18	0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.753	1.758	7,3	5	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.096	4.101	17,0	5	0,0
Construcción	1.693	1.655	6,9	-38	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.900	1.813	7,5	-86	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.359	2.996	12,4	-363	-1,5

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

IPC

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

Imagen Distribución población Empleo y desempleo – marzo 2026

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

PANORAMA MUNDIAL

En 2026, la economía mundial se destaca por un contexto de alta incertidumbre estructural y ajustes macroeconómicos derivados de choques acumulados en el período 2020–2024. Tras los efectos persistentes de la pandemia, las tensiones geopolíticas y los episodios inflacionarios globales, las economías avanzadas y emergentes han transitado hacia una senda de estabilización relativa, aunque con importantes heterogeneidades regionales.

En términos de crecimiento, se observa una desaceleración respecto a los niveles de recuperación postpandemia, con tasas globales que se ubican en rangos cercanos al 2,5 %–3,0 %. Este comportamiento responde, en gran medida, a la persistencia de condiciones financieras restrictivas, producto de políticas monetarias contractivas implementadas por los principales bancos centrales, tales como la Reserva Federal de Estados Unidos y el

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Banco Central Europeo. Dichas políticas han tenido como objetivo contener presiones inflacionarias que, si bien han mostrado signos de moderación en 2026, aún se sitúan por encima de las metas de largo plazo en varias economías.

En relación con la inflación, el año 2026 marca un punto de inflexión en la tendencia alcista observada en años anteriores. La normalización de las cadenas globales de suministro, junto con la moderación en los precios de los commodities energéticos y alimentarios, ha contribuido a una reducción gradual de las tasas inflacionarias. No obstante, persisten presiones estructurales asociadas al mercado laboral —particularmente en economías avanzadas— y a factores como la transición energética y la reconfiguración de las cadenas productivas (nearshoring y friendshoring), que implican mayores costos en el corto y mediano plazo.

Desde una perspectiva regional, las economías avanzadas presentan un crecimiento débil pero estable, con Estados Unidos mostrando una resiliencia relativa impulsada por el consumo interno y la inversión en sectores tecnológicos y de infraestructura. En contraste, la zona euro enfrenta mayores desafíos asociados a la desaceleración industrial y a la dependencia energética. Por su parte, las economías emergentes y en desarrollo exhiben un desempeño más dinámico, liderado por países asiáticos, particularmente India y el sudeste asiático, mientras que China continúa experimentando una desaceleración estructural asociada a problemas en su sector inmobiliario y a un proceso de transición hacia un modelo de crecimiento basado en el consumo interno.

En el ámbito del comercio internacional, se evidencia una recomposición de las cadenas globales de valor, caracterizada por una tendencia hacia la regionalización y diversificación de proveedores. Este fenómeno, impulsado por consideraciones geopolíticas y de seguridad económica, ha reducido parcialmente la eficiencia global del comercio, pero ha incrementado la resiliencia de las economías frente a choques externos.

Otro elemento central en 2026 es la consolidación de la transformación digital y la transición hacia economías más sostenibles. La inversión en tecnologías emergentes —como la inteligencia artificial, la automatización y la digitalización de procesos— continúa siendo un motor clave del crecimiento en varias economías. Paralelamente, las políticas orientadas a la descarbonización y a la mitigación del cambio climático han ganado protagonismo, generando tanto oportunidades de inversión como desafíos en términos de financiamiento y adaptación estructural.

En el frente fiscal, numerosos países enfrentan restricciones derivadas de altos niveles de endeudamiento público acumulados en años anteriores. Esto ha limitado la capacidad de los gobiernos para implementar políticas contracíclicas expansivas, lo que refuerza la dependencia de la política monetaria y de reformas estructurales para sostener el crecimiento económico.

ASPECTOS NACIONALES

De conformidad con el informe de Política Monetaria del Banco de la República de enero de 2026, se indica que “ Para los próximos dos años, el pronóstico de la inflación anual al

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

consumidor se revisó al alza frente al Informe anterior debido, principalmente, a los efectos sobre los precios del elevado aumento del salario mínimo. La senda actual prevé crecientes incrementos de precios a lo largo de 2026, pero un quiebre en esta tendencia hacia 2027, cuando se espera que la inflación se acerque gradualmente hacia la meta del 3 %, producto, en buena parte, de las acciones de política monetaria.

Frente al Informe de octubre, se esperan mayores presiones alcistas sobre los precios, debido al ajuste no anticipado del salario mínimo legal para 2026, que al aumentar en el 23,2 %9, superó por un amplio margen las cifras históricas, la suma de la inflación de 2025 y el incremento de la productividad laboral, así como el supuesto de cerca del 6,0 % con el que se realizó el pronóstico en el Informe anterior. A esta revisión también contribuyó una reestimación de la brecha del producto, la cual, según cálculos más recientes, se situaría en terreno positivo durante todo 2026, como consecuencia de una demanda interna que ha resultado más fuerte de lo estimado y que seguiría dinámica durante el año, tal como se explica más adelante.

El aumento del pronóstico también tiene en cuenta el impacto de la emergencia económica decretada por el gobierno y que afectaría la inflación vía mayores impuestos que se aplicarían al segmento de licores10. Asimismo, la nueva senda contempla una mayor inercia inflacionaria en algunos componentes del IPC de servicios (como arriendos) y choques de oferta puntuales sobre algunas canastas, especialmente la de regulados, por cuenta de aumentos previstos en los precios del gas. Estas presiones alcistas no alcanzarían a ser compensadas por un comportamiento favorable en el corto plazo de los precios de los alimentos, por las presiones desinflacionarias provenientes de la brecha de tasa de cambio real, que ahora se estima más negativa en buena parte del horizonte de pronóstico, la ausencia de presiones alcistas de los precios internacionales de bienes manufacturados, y la reducción de trecientos pesos en los precios de la gasolina en febrero anunciada por el Gobierno.

De esta manera, la senda de pronóstico se revisó al alza en el horizonte de pronóstico y la convergencia a la meta se postergaría por algunos trimestres. Con todo esto, la inflación total anual se situaría en un 6,3 % para el final de 2026, cifra superior al 3,6 % del Informe anterior. Para 2027 se espera que la inflación se reduzca hasta un 3,7 %, como consecuencia, en parte, de las acciones acumuladas de la política monetaria, que propenden por el cumplimiento del mandato constitucional de mantener el poder adquisitivo del peso, en coordinación con la política económica general, así como por la disolución del choque del salario mínimo y otros choques de oferta.

A ese horizonte la senda es mayor que la contemplada en el Informe de octubre por la indexación a una tasa de inflación más elevada, dado el aumento de su pronóstico para finales de 2026. Como en el Informe anterior, esta proyección está sujeta a una incertidumbre importante y enfrenta riesgos principalmente al alza”[5]

[5] Banco de la República. Informe de Política Monetaria – enero 2026. Disponible en: https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/enero-2026

Durante el tercer trimestre la inflación total (5,2%) aumentó, la inflación básica (que excluye alimentos y regulados, 4,8%) se mantuvo estable, y ambos indicadores registraron tasas superiores a las proyectadas en el Informe de julio. El nuevo escenario de pronóstico sugiere una convergencia más lenta hacia la meta del 3 %. Exceptuando la canasta de regulados, las variaciones anuales de los principales grupos del índice de precios al consumidor (IPC) sorprendieron al alza con respecto a lo estimado en julio.

El mayor desvío se observó en los alimentos, debido a un ciclo alcista más persistente en los precios de los perecederos, aumentos en los costos laborales, incrementos no anticipados en los precios internacionales de ciertos alimentos y fertilizantes, y otros choques de oferta. Todo esto en un entorno de demanda relativamente fuerte. En contraste, los precios regulados registraron una variación inferior a la prevista, principalmente por menores ajustes en los servicios de electricidad, atribuibles a una mayor participación de las hidroeléctricas en la generación de energía y a cambios regulatorios en el sector.

Las sorpresas al alza en servicios y bienes se relacionan con una demanda interna más dinámica de lo esperado, una desaceleración más lenta en los arriendos, el impacto del aumento en los precios de los alimentos sobre las comidas fuera del hogar, y algunos incrementos no previstos en los precios internacionales de bienes. Asimismo, los aumentos observados en las expectativas de inflación podrían estar presionando varios precios de la canasta del consumidor. Al incorporar estas sorpresas en los pronósticos, se estima una convergencia más lenta de la inflación total y básica a la meta del 3 %.

Al final de 2025 la inflación total terminaría en el 5,1 % (antes 4,7 %) y la básica en el 4,7 % (antes 4,2 %). Esto implicaría que en 2026 varios grupos del IPC, como los arriendos, se indexarían a una tasa de inflación más elevada. A esto se sumaría una reducción algo más rápida de los excesos de capacidad productiva con respecto a lo previsto en julio.

Estas mayores presiones inflacionarias se verían parcialmente compensadas por las reducciones de los precios de bienes importados, debido a una tasa de cambio menor de la incorporada en las proyecciones de julio. Así, para diciembre de 2026 se proyecta una inflación total del 3,6% (antes 3,2%) y una inflación básica del 3,5% (antes 3,3%). La inflación continuaría descendiendo hasta converger a la meta a final del horizonte de pronóstico de dos años. Esta senda descendente de la inflación se soporta en la desaceleración esperada en los precios de los alimentos en 2026, en un contexto de mayor base de comparación y disipación de los choques de oferta. También influirían los efectos acumulados de la política monetaria, reflejados en una brecha del producto que se mantendría negativa hasta mediados de 2026 y en presiones desinflacionarias provenientes de la tasa de cambio

SECTOR ECONOMICO

Desde una perspectiva económica, la industria del cartón forma parte de la cadena productiva del papel y sus manufacturas, actividad que representa un importante aporte a la generación de empleo, al desarrollo industrial y al fortalecimiento de la economía nacional. La producción de cajas de cartón involucra una amplia red de actores económicos conformada por fabricantes de papel, productores de cartón corrugado, empresas

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

convertidoras, diseñadores de soluciones de empaque, distribuidores mayoristas, comercializadores institucionales y operadores logísticos, quienes participan de manera articulada en el abastecimiento del mercado interno. Esta estructura empresarial favorece la existencia de condiciones adecuadas de competencia y permite atender tanto requerimientos estandarizados como necesidades específicas derivadas de proyectos industriales, comerciales e institucionales de gran complejidad.

En Colombia, la fabricación de cajas de cartón se ha consolidado como una actividad industrial altamente especializada que incorpora procesos de innovación tecnológica orientados a mejorar las propiedades físicas y mecánicas del producto. Las empresas del sector emplean tecnologías de corrugado, impresión flexográfica, troquelado, pegado automatizado y control de calidad que permiten fabricar empaques con diferentes configuraciones estructurales según el peso, volumen, fragilidad y condiciones de transporte de los bienes que serán protegidos. De igual forma, la industria ha incorporado procesos de certificación de calidad, sistemas de gestión ambiental y programas de aprovechamiento de fibras recicladas que responden a las exigencias del mercado nacional e internacional en materia de sostenibilidad.

Uno de los principales atributos del mercado colombiano radica en la amplia disponibilidad de materias primas y en la existencia de una importante infraestructura industrial destinada a la producción de papel reciclado y cartón corrugado. La utilización de fibras recuperadas provenientes de procesos de reciclaje ha permitido disminuir la dependencia de materias primas vírgenes, reducir costos de producción y fortalecer el desarrollo de modelos de economía circular que promueven el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales. Esta característica reviste especial importancia para las entidades estatales, toda vez que la contratación pública incorpora progresivamente criterios de sostenibilidad ambiental, compras públicas sostenibles y responsabilidad social dentro de sus procesos de adquisición de bienes y servicios.

Desde el punto de vista de la contratación estatal, las cajas de cartón pueden catalogarse como bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, en la medida en que corresponden a productos ampliamente disponibles en el mercado nacional, fabricados bajo especificaciones técnicas estandarizadas y susceptibles de ser suministrados por un número considerable de proveedores. Esta condición resulta especialmente relevante en la estructuración del proceso contractual, dado que la legislación colombiana contempla mecanismos específicos para la adquisición de este tipo de bienes, procurando garantizar la eficiencia del gasto público, la libre concurrencia de oferentes y la obtención de las mejores condiciones económicas para la administración.

La clasificación de las cajas de cartón como bienes de común utilización implica que su proceso de adquisición debe sustentarse en un análisis técnico del mercado que permita identificar la existencia de pluralidad de oferentes, el comportamiento histórico de los precios, la capacidad instalada de producción, las condiciones de competencia y las variables económicas que inciden sobre el costo final del producto.

La industria nacional del cartón presenta características propias de un mercado competitivo, en el cual participan empresas con diferentes niveles de capacidad productiva y cobertura

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

geográfica. Algunas organizaciones desarrollan procesos integrales que abarcan desde la fabricación del papel hasta la producción final del empaque, mientras que otras concentran su actividad en la conversión de láminas de cartón en cajas terminadas o en la comercialización de productos elaborados por terceros. Esta diversidad empresarial contribuye significativamente a la existencia de una oferta suficiente para atender tanto contratos de pequeña escala como procesos de contratación de gran volumen adelantados por entidades públicas del orden nacional y territorial.

La existencia de múltiples proveedores constituye un elemento esencial para garantizar la aplicación efectiva del principio de selección objetiva, pues reduce los riesgos asociados a posiciones dominantes dentro del mercado y favorece la obtención de ofertas competitivas en términos de precio, calidad, oportunidad de entrega y cumplimiento de especificaciones técnicas. Asimismo, la pluralidad de oferentes fortalece los principios de transparencia, igualdad y libre concurrencia que orientan la contratación estatal, al permitir que diferentes agentes económicos participen en igualdad de condiciones dentro de los procedimientos de selección.

Otro aspecto relevante de la caracterización del mercado corresponde a la creciente incorporación de criterios ambientales dentro de los procesos de producción y comercialización. En los últimos años, la industria del cartón ha orientado buena parte de sus esfuerzos hacia la utilización de materiales reciclados, la optimización del consumo energético, la reducción de residuos industriales y el diseño de empaques completamente reciclables. Estas prácticas responden tanto a las exigencias regulatorias como a las tendencias internacionales en materia de desarrollo sostenible y representan un valor agregado para las entidades públicas que implementan políticas de compras sostenibles y gestión ambiental institucional.

Otro aspecto relevante dentro del análisis de la oferta corresponde a la distribución geográfica de la capacidad productiva. La mayor concentración de la industria del cartón se localiza en departamentos con alto desarrollo industrial como Cundinamarca, Valle del Cauca, Antioquia, Atlántico, Santander y Risaralda, donde se encuentran importantes plantas manufactureras y centros logísticos que abastecen buena parte del territorio nacional. No obstante, la existencia de redes de distribución consolidadas permite que la comercialización de cajas de cartón se extienda a la totalidad del país, facilitando la atención de contratos estatales con cobertura nacional mediante esquemas de producción centralizada y distribución regional.

Desde el punto de vista operativo, la capacidad instalada del sector permite atender tanto pedidos estandarizados como requerimientos especiales relacionados con dimensiones, resistencia estructural, impresión institucional, tratamientos contra humedad, refuerzos de carga y demás especificaciones técnicas que puedan requerir las entidades estatales. La flexibilidad de los procesos productivos constituye una de las principales fortalezas de la industria nacional, ya que posibilita fabricar cajas con características específicas sin afectar significativamente los tiempos de producción, especialmente cuando los pedidos se programan dentro de cronogramas previamente establecidos.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

La oferta nacional también se caracteriza por incorporar procesos permanentes de innovación tecnológica orientados a mejorar la eficiencia productiva y la calidad de los productos. La automatización de líneas de corrugado, la utilización de sistemas de impresión de alta precisión, la implementación de tecnologías de corte computarizado y el fortalecimiento de los controles de calidad han permitido incrementar la productividad de la industria y reducir los índices de desperdicio de materias primas. Estas inversiones tecnológicas se traducen en productos con mejores características mecánicas, mayor uniformidad dimensional y niveles superiores de confiabilidad para los usuarios institucionales.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

A continuación, se reflejan algunos procesos de selección con objeto similar al del presente proceso de contratación, adelantados por otras entidades estatales, por medio de una consulta realizada a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, que se considera pertinente para el presente análisis.

Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), identificando entidades estatales que han realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de mercado. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

Nombre Entidad	ID Contrato	Descripcion del Proceso	Modalidad de Contratacion	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Proveedor Adjudicado	Es Pyme	Valor del Contrato	URLProceso	Género Representante Legal	Duración del contrato
COMPUTADORES PARA EDUCAR	CO1.PCCNTR.1059914	Adquisición de cajas de cartón y refuerzos de cartón	Mínima cuantía	08/12/2019	11/15/2019	BRIGHT GROUP SAS	Si	$ 20.676.477,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.887419&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Mujer	Dia(s)
COMPUTADORES PARA EDUCAR	CO1.PCCNTR.3740246	Adquirir cajas y refuerzos de cartón	Mínima cuantía	06/21/2022	08/30/2022	FABRICARTON SAS	Si	$ 30.523.500,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2954864&isFromPublicArea=True&isModal	Hombre	90 Dia(s)

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

									=true&asPopupView=true		
E.S.E CLINICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.	CO1.PCCNTR.4159057	Adquisición de cajas de cartón para la conservación y custodia de las historias clínicas según la necesidad de la ESE.Clínica Maternidad Rafael Calvo C	Contratación régimen especial	10/27/2022	11/16/2022	AEC	Si	$ 7.700.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3447367&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Hombre	15 Dia(s)
INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS	CO1.PCCNTR.5456168	Adquisición de cajas de cartón para el proceso de empaque en la Imprenta Nacional para Ciegos del INCI.	Mínima cuantía	10/23/2023	11/30/2023	FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS S.A.S.	Si	$ 8.920.600,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4993322&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Hombre	30 Dia(s)
COMPUTADORES PARA EDUCAR	CO1.PCCNTR.7863607	Adquirir cajas y refuerzos de cartón	Mínima cuantía	05/15/2025	08/30/2025	INSUMOS LORENA SAS	Si	$ 17.328.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8035235&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Mujer	3 Mes(es)
COMPUTADORES PARA EDUCAR	CO1.PCCNTR.482229	Suministrar cajas de cartón; refuerzos y esquineros de cartón.	Selección abreviada subasta inversa	07/18/2018	09/18/2018	FABRICARTON SAS	Si	$ 29.872.744,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.454499&isFromPublicArea=True&isModal=	Hombre	No definido

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

									true&asPopupView=true			
ICANH	CO1.PCCNTR.1384654	Prestar el servicio de desinstalación/instalación de estantes metálicos; embalaje/ desembalaje de piezas arqueológicas pertenecientes al patrimonio arqueológico de la Nación; cargue y descargue de material arqueológico (piezas sueltas; canastas plásticas; cajas de cartón y cajas de madera); cajas de	Mínima cuantía	02/19/2020	09/24/2020	RAPIDO GIGANTE S.A.S	Si	$ 14.299.904,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1104365&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	No Definido	Dia(s)
INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA	CO1.PCCNTR.9151243	EL CONTRATISTA se obliga con la INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA a Suministrar cajas de cartón como material de empaque y embalaje para los productos: Aguardiente Tradicional; Aguardiente sin azúcar; licor 750 cc y otros	Contratación régimen especial	01/29/2026	12/31/2026	CARTON DE COLOMBIA S.A.	No	$ 790.212.560,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9783196&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Hombre	339 Dia(s)

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

		licores de la Industria Licorera del Cauca									
INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS	CO1.PCCNTR.2931923	Adquisición de cajas de cartón para el empaque y embalaje de productos accesibles elaborados en el Instituto Nacional para Ciegos del INCI de acuerdo a las especificaciones técnicas	Mínima cuantía	10/20/2021	11/15/2021	BAUTISTA VEGA CONSTRUCCIONES S.A.S.	Si	$ 2.480.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2293169&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Hombre	30 Dia(s)
COMPUTADORES PARA EDUCAR	CO1.PCCNTR.4975951	Adquirir cajas y refuerzos de cartón.	Selección abreviada subasta inversa	06/01/2023	09/15/2023	FABRICARTON SAS	Si	$ 48.859.500,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4340019&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Hombre	110 Dia(s)
COMPUTADORES PARA EDUCAR	CO1.PCCNTR.2471284	Adquirir cajas de cartón	Mínima cuantía	04/30/2021	08/30/2021	Proyecta Consultores SAS	Si	$ 14.472.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1911329&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Mujer	4 Mes(es)
Rama Judicial - Dirección Seccional de Administr	CO1.PCCNTR.1133621	Contratar en nombre de la Nación - Consejo	Mínima cuantía	10/09/2019	10/23/2019	JULIO CESAR BELTRAN GARZON	Si	$ 50.993.600,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/Opportuni	No Definido	Dia(s)

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

ación Judicial de Ibagué.		Superior de la Judicatura ; la adquisición de cajas de cartón para archivo y trasteo con destino a los despachos del Distrito Judicial de Ibagué; Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué							tyDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.942104&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true		
Rama Judicial - Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué.	CO1.PCCNTR.1900679	Contratar en nombre de la Nación Consejo Superior de la Judicatura ; la adquisición de cajas de cartón para archivo con destino a los diferentes despachos del Distrito Judicial de Ibagué; Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué	Mínima cuantía	10/14/2020	10/28/2020	SUMIMAS S.A.S	No	$ 67.462.956,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1479211&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Hombre	15 Dia(s)

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

COMPUTADORES PARA EDUCAR	CO1.PCCNTR.1770018	Adquirir cajas y refuerzos de cartón	Selección abreviada subasta inversa	08/25/2020	10/07/2020	INVERSIONES Y CONTRATOS BR SAS	Si	$ 40.608.750,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1338932&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Hombre	45 Dia(s)
INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA	CO1.PCCNTR.5907647	EL CONTRATISTA se obliga con la INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA a Suministrar material de empaque con las siguientes características: caja de cartón x 12 unidades (750 c.c. aguardiente tradicional); caja de cartón x 24 unidades (375 c.c. aguardiente tradicional); caja de cartón x 6 unidades (1.750 c.c.	Contratación régimen especial	02/14/2024	12/31/2024	CARTON DE COLOMBIA S.A.	No	$ 1.007.157.500,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5612039&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Hombre	327 Dia(s)
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	CO1.PCCNTR.1115907	Compra de papelería impresa (etiquetas; cajas de cartón; resmas de hojas de papel bond; sobres de manila; portadas	Mínima cuantía	09/30/2019	10/29/2019	SuForma sas	Si	$ 20.618.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.922746&isFromPublicArea=True&isModal=	Hombre	Dia(s)

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

		proceso; con logo de la entidad); a precios unitarios para el nivel Central y Regional.							true&asPopupView=true			
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT-	CO1.PCCNTR.5351899	Suministro de cajas y carpetas de cartón para la gestión documental de la Secretaría Distrital del Hábitat	Mínima cuantía	09/25/2023	11/24/2023	INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA	Si	$ 50.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4875570&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Mujer	2 Mes(es)	
INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA	CO1.PCCNTR.7656045	EL CONTRATISTA se obliga con la INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA a Suministrar cajas de cartón como material de empaque y embalaje para los productos: Aguardiente Tradicional; Aguardiente sin azúcar; Ginebra 750 cc; licor 750 cc; licor 375 cc; cremas; escarchados y otros licores de la Industria Licorer	Contratación régimen especial	04/22/2025	12/31/2025	CARTON DE COLOMBIA S.A.	No	$ 714.175.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7839548&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Hombre	291 Dia(s)	

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, ATENEA	CO1.PCCNTR.5697835	Otorgar apoyo económico a la entidad ejecutora en la modalidad de recuperación contingente para la financiación del proyecto: RECOVERY (Diseñare implementar un Modelo logístico eficiente y sostenible de reutilización de cajas de cartón; de envío para Comestibles Ricos; con el propósito de reducire	Contratación directa	04/04/2024	10/03/2025	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	No	$ 350.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5358322&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Hombre	18 Mes(es)
INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS	CO1.PCCNTR.6820410	Adquisición de cajas de cartón para el proceso de empaque en la Imprenta Nacional para Ciegos del INCI.	Mínima cuantía	12/09/2024	12/13/2024	FABRICARTON SAS	Si	$ 13.600.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6634692&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Hombre	120 Dia(s)
COMPUTADORES PARA EDUCAR	CO1.PCCNTR.6637697	Adquirir; a título de compraventa; cajas y refuerzos de cartón	Mínima cuantía	08/21/2024	10/15/2024	FABRICARTON SAS	Si	$ 35.950.890,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6482205&isFromPublicArea=True&isModal=true&asP	Hombre	2 Mes(es)

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

									opupView=true			
Rama Judicial - Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué.	CO1.PCCNTR.3598128	Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura; la adquisición de cajas de cartón para archivo con destino a los diferentes despachos del Distrito Judicial de Ibagué; Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué	Mínima cuantía	03/08/2022	06/24/2022	SUMIMAS S.A.S	No	$ 69.999.200,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2847110&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Hombre	110 Dia(s)
Rama Judicial - Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué.	CO1.PCCNTR.4120583	Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura; la adquisición de cajas de cartón para archivo con destino a los diferentes despachos del Distrito Judicial de Ibagué; Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y la	Mínima cuantía	10/18/2022	12/18/2022	SUMIMAS S.A.S	No	$ 69.995.788,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3355838&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Hombre	60 Dia(s)

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

	Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué

Lo anterior nos permite evidenciar la contratación de Adquirir cajas y refuerzos de cartón por diferentes Entidades Públicas que han ejecutado procesos similares, lo que nos lleva a concluir que en el mercado hay empresas con la idoneidad y experiencia requerida que podrían cumplir a cabalidad el objeto contractual.

Así las cosas, en la búsqueda no se tuvo presente el valor del proceso de selección bajo estudio, lo que nos lleva a concluir que el valor de la contratación varía en función de las obligaciones y de las características de los servicios que se van a adquirir.

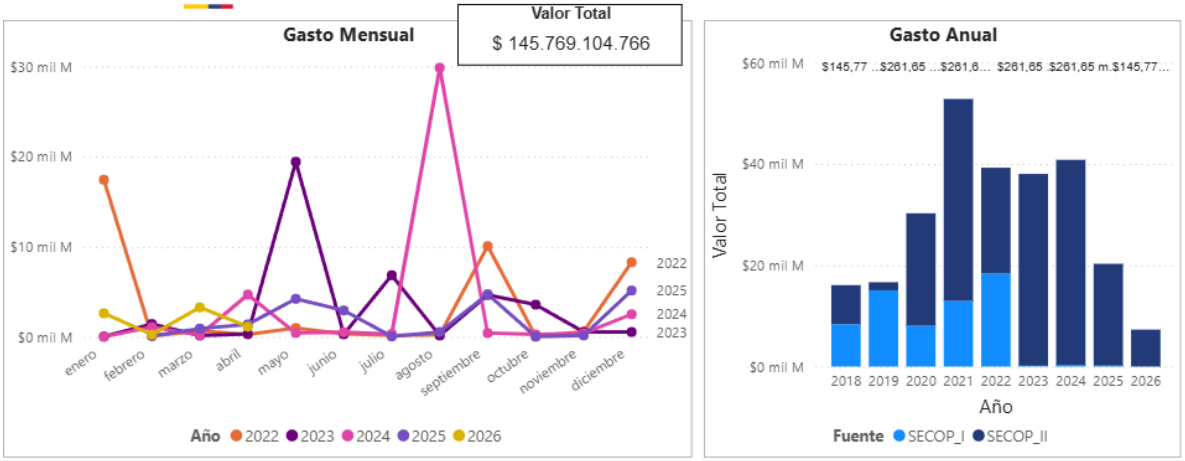
- Es de anotar que el valor de los contratos obedece a las necesidades de cada Entidad, por tanto, no hay un valor estándar para los procesos revisados.
- Existen diferentes entidades que han contratado este servicio
- La cuantía tiende a variar entre una y otra contratación a raíz de las necesidades puntuales del servicio de cada entidad
- CPE, una vez verificados los procesos mencionados en el análisis de la demanda, los ha tomado con el propósito de ayudar a establecer los posibles oferentes que pueden suplir la necesidad planteada por la Entidad, sin embargo, no tendrá en cuenta los valores previstos en estos procesos, en razón a las características especiales presentadas por CPE.

Como se puede apreciar, existe una demanda significativa por parte de las entidades estatales que requieren este tipo de servicio. De igual forma, el análisis realizado a los procesos de contratación similares permite tomar información de apoyo para este proceso.

5.1. Comportamiento del Análisis de la Demanda Histórico

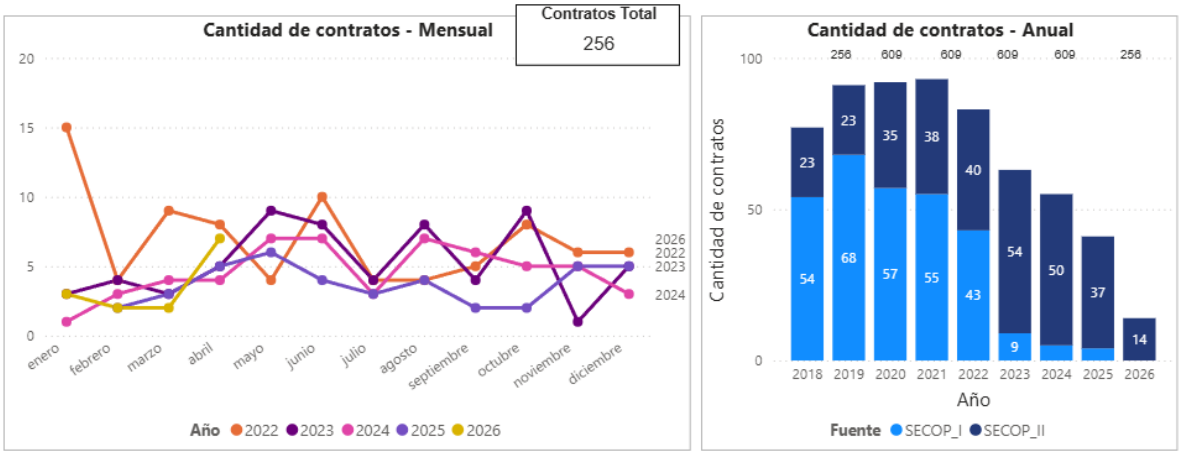
De esta manera se consulta la herramienta del Modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente de acuerdo con los códigos UNSPSC del presente proceso de selección, para la vigencia 2022-2026 y procesos de la ciudad de Bogotá, el cual arroja lo siguiente:

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA



*Tomado de la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, para las vigencias 2022-2026. (Realizado el 08 de julio de 2026).

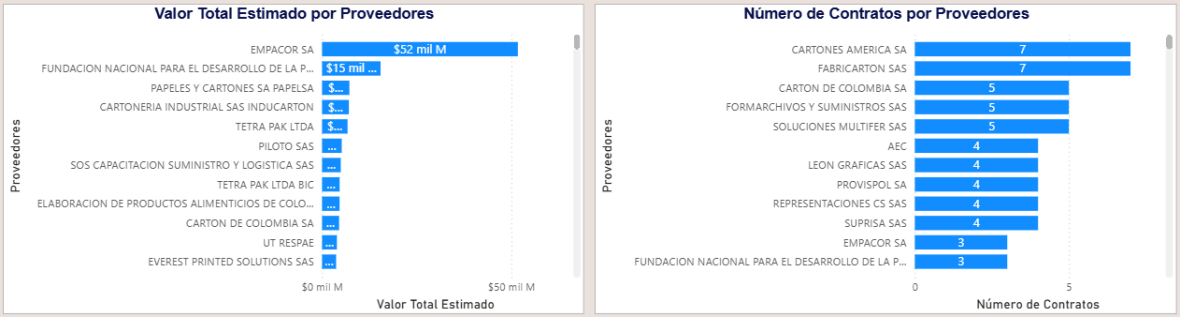
De lo anterior se observa que de los cinco (5) años que se están analizando, el año 2022 y 2024 son los que han presentado un mayor número de contratos bajo los códigos analizados.



*Tomado de la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, para las vigencias 2022-2026. (Realizado el 08 de julio de 2026).

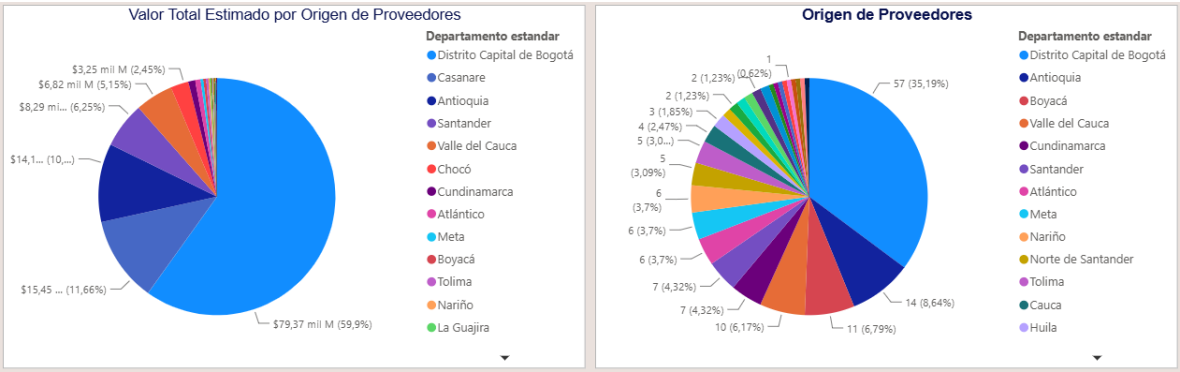
De lo anterior se observa que se han suscrito un total de 256 contratos en los últimos cinco (5) años que reflejan un valor aproximado de $145.769.104.766

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA



*Tomado de la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, para las vigencias 2022-2025. (Realizado el 08 de julio de 2026).

Así mismo, se observa dentro del listado de potenciales proveedores están CARTONES AMERICA SA, FABRICARTON SAS Y CARTON DE COLOMBIA SA, estos proveedores representan los proveedores con el mayor número de contratos bajo el código UNSPC de consulta.



*Tomado de la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, para las vigencias 2022-2026. (Realizado el 08 de julio de 2026).

Dentro del análisis de los proveedores se evidencia que la mayoría de estos están registrados con el domicilio principal en la ciudad de Bogotá seguido por el Departamento de Casanare.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA



*Tomado de la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, para las vigencias 2022-2026. (Realizado el 08 de julio de 2026).

Así mismo, se realizó análisis de las modalidades de contratación que más se aplican para este tipo de procesos, siendo la de REGIMEN ESPECIAL el mecanismo más utilizado.

- Conforme al análisis de la oferta, es posible evidenciar que existe pluralidad de oferentes en el mercado nacional, que se encuentran en capacidad de participar en el proceso de selección que pretende adelantar CPE
- El origen de los proveedores, que podrían satisfacer la necesidad de la entidad, es nacional, sin embargo, como se evidencia en las gráficas, para Bogotá D.C., hay una importante participación de los proveedores totales en todo el territorio nacional.
- La participación de los proveedores en los procesos de selección con objeto similar, lo hacen de manera individual.

6.1. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En este capítulo se procederá a analizar las empresas que pertenecen al sector que impacta el presente proceso de selección, sus principales características, identificación de posibles proveedores, entre otros. Así mismo, se realiza análisis sobre el Decreto 1860 del 2021 en cuanto a las empresas MiPymes con el fin de poder determinar si aplicarían criterios diferenciales en el proceso de contratación. Con el fin de identificar a los posibles proveedores para los servicios que Computadores para Educar busca contratar, se llevó a cabo el proceso de Solicitud de cotización y también se validó los códigos CIIU de los posibles proveedores y se encontró la siguiente información:

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo societario	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Contar MANOFACTURERO

800019437	CORRUGADOS DEL DARIEN S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	C1702 - Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón	MiPyme
817006230	CARTONERA NACIONAL SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	C1702 - Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón	MiPyme
860002537	Compañia Colombiana de Empaques Bates SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	C1702 - Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón	MiPyme
890302609	SONOCO DE COLOMBIA LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	C1702 - Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón	MiPyme
890911899	OCCIDENTAL DE EMPAQUES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	C1702 - Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón	MiPyme
900335668	CORRUGADORA Y MAQUILADORA DE LA COSTA S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	C1702 - Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón	MiPyme
901383974	MONDI CARTAGENA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	C1702 - Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón	MiPyme
800158850	Packing S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	C1702 - Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón	MiPyme
860016767	Envases Puros International S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	C1702 - Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón	MiPyme

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

860026759	CARTONES AMERICA S.A. CAME	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	C1702 - Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón	MiPyme
860072172	EMPACOR SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	C1702 - Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón	MiPyme
890320250	COLOMBIANA DE MOLDEADOS S.A.S. - COMOLSA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	C1702 - Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón	MiPyme
890925108	PAPELES Y CARTONES S.A.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	C1702 - Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón	MiPyme
800028532	BARVAL COLOMBIA S.A.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	C1702 - Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón	MiPyme
800034934	CARTONAJES TROQUELADOS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	C1702 - Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón	MiPyme
800138131	EXICARTON SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	C1702 - Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón	MiPyme
800161451	ALBACORA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	C1702 - Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón	MiPyme
800167988	MULTICARTON SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	C1702 - Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón	MiPyme

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

830022907	CORRUPACK SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	C1702 - Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón	MiPyme
830142081	GREENPACK SAS EN REORGANIZACION	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	C1702 - Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón	MiPyme
860000198	CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	C1702 - Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón	MiPyme
860003956	LITPPRINT SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	C1702 - Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón	MiPyme
860013842	CORRUGADOS DE COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	C1702 - Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón	MiPyme
860026831	AUROS SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	C1702 - Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón	MiPyme
860518543	Empaques & Cartones S A S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	C1702 - Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón	MiPyme
890104439	ENTUCAR DEL CARIBE S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	C1702 - Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón	MiPyme
890110726	GRAFICAS DEL LITORAL S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	C1702 - Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón	MiPyme

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

890306240	CAJAS COLOMBIANAS S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	C1702 - Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón	MiPyme
890323052	INDUSTRIA COLOMBIANA DE PAPELES INCOLPA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	C1702 - Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón	MiPyme
890916155	INDUSTRIA PAPELERA INDUGEVI S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	C1702 - Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón	MiPyme
891303185	CARTONES DEL VALLE DEL CAUCA S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	C1702 - Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón	MiPyme
900068834	FABRICARTON SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	C1702 - Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón	MiPyme
900222341	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CORRUGADOS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	C1702 - Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón	MiPyme
900406158	EMPAQUES INDUSTRIALES DE COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	C1702 - Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón	MiPyme
900425115	INMCOR IMPRESORES SAS EN REORGANIZACION	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	C1702 - Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón	MiPyme
900583550	CORRUGADOS DE RISARALDA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	C1702 - Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón	MiPyme

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

900718257	CORRUMED S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	C1702 - Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón	MiPyme
900782414	DIGIOCA ZONA FRANCA S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	C1702 - Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón	MiPyme
901318511	KOS COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	C1702 - Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón	MiPyme
805025887	INMCOR GROUP SAS EN REORGANIZACION	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	C1702 - Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón	MiPyme

Dentro del ejercicio de estimación presupuestal, se realizaron solicitudes de cotización por correo electrónico y se recibió respuesta de:

N°	NOMBRE DEL PROVEEDOR
1	FABRICARTON
2	HISTORICO CTO 56-25 INSUMOS LORENA
3	HISTORICO CTO 70-24 FABRICARTON

De dichas cotizaciones se analizaron las siguientes variables:

a. Costo de ítem Ofertado

Así las cosas, la organización ha ejecutado procesos similares, en los mismos se ha evidenciado la experiencia de las empresas y la existencia de un gran número de estas en el mercado colombiano que podrían cumplir a cabalidad el objeto contractual, contando con las condiciones idóneas para su ejecución

6.2. COMPLEJIDAD DEL MERCADO

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Realizado el estudio del sector se pudo determinar que si se encontraron contratos específicos para la adquisición de Cajas de Cartón en la Asociación Computadores para Educar., motivo por el cual no se observan aspectos de complejidad de contratación y/o de ejecución.

6.3. Aplicabilidad Decretos 1860 del 2021

En cumplimiento con lo dispuesto con el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", y de acuerdo al análisis realizado por esta Entidad (el cual se describe en el siguiente apartado) , y por otras especializadas en el ejercicio de la contratación pública, se establecen los criterios diferenciales a aplicar en el presente proceso tanto para las empresas o emprendimientos de mujeres, como para las MiPymes, obedeciendo a los criterios objetivos y eficaces, de acuerdo al sector de las personas naturales y jurídicas beneficiadas por la referida norma.

Teniendo en cuenta que el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, modificó y adicionó al Decreto 1082 de 2015, entre otros, al Artículo 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18, creando diferentes criterios habilitantes diferenciales, para que las Entidades Estatales independiente a su régimen de contratación escogieran una de ellas, y así incentivaran la participación de las empresas o emprendimientos de mujeres y MiPymes, siendo estas las opciones:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Es así como la Entidad debe escoger un factor diferencial que incentive la participación de estas empresas, garantizando a su vez la idoneidad y capacidad para ejecutar la labor a contratar, cumpliendo con los fines del Decreto 1860 de 2021 y con la demás normatividad que reglamenta la contratación pública.

En ese sentido, CPE opta por la opción N. 2 consistente en el “Número de contratos para la acreditación de la experiencia.”, garantizando la idoneidad de los proponentes beneficiados de los criterios diferenciales, ya que si bien, se flexibiliza el número máximo de contratos a aportar como experiencia habilitante, sigue exigiéndose una experiencia general en actividades iguales o similares al objeto a contratar.

Ahora bien, se pretende incentivar de forma positiva a las empresas o emprendimientos de mujeres y MiPymes, las cuales, debido a sus características especiales, tienen menos probabilidades de participar en procesos de selección que limitan la acreditación de experiencia a un número determinado de contratos, en razón a su cuantía, sin importar la

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

idoneidad que las empresas antes mencionadas puedan poseer y demostrar a través de un número mayor de contratos. Es de notar que esta opción no genera riesgos de tipo económico, financiero u operacional, ya que las condiciones destinadas a salvaguardar la correcta ejecución del contrato, su flujo financiero y la experticia que debe contener quien ejecuta los recursos públicos para lograr los cometidos del Estado, no se ven afectados con la flexibilización de un número especifico de acreditación de experiencia, siendo entonces, la mejor opción para incentivar la participación de este grupo empresarial, sin poner en riesgo los intereses de la administración.

6.4. Número de contratos aportados para acreditar la experiencia

Esta variable permite a las entidades públicas establecer la experticia de los proponentes en el desarrollo de una actividad, lo cual garantiza a las entidades contar con contratistas idóneos que puedan desarrollar el objeto contractual.

Por lo anterior, la entidad extrajo una muestra de 23 contratos (Ver Anexo Cuadro Excel – Datos abiertos), para identificar su tamaño empresarial y contar con una muestra de empresas que permitiera revisar los contratos de las MiPymes, así:

- Se realiza consulta en la plataforma de Datos Abiertos y se identifican 23 contratos cuyo objeto se relaciona con procesos de adquisición de cajas de cartón.

- De la muestra observada (16 contratos) fueron realizados por MiPymes es decir el 69%.

- El valor promedio de los contratos de MiPymes es de: $25.431.497,81

Teniendo en cuenta lo anterior, mediante la inclusión de un requisito diferencial en este factor, la entidad busca garantizar una mayor pluralidad de oferentes en cuanto a MiPymes, asegurándose que los proponentes cuenten con la idoneidad necesaria para ejecutar el objeto a contratar.

De los procesos revisados se puede evidenciar que la acreditación de experiencia se puede establecer a través de la certificación de mínimo dos (2) contratos, los cuales debían haber sido ejecutados a la fecha de cierre del proceso y cuya sumatoria oscilaba entre el 100% y 110% del presupuesto oficial.

Es así que, la entidad consideró que permitir la experiencia con un mayor número de contratos es un criterio diferencial objetivo, toda vez que para los proponentes que se enmarquen en MiPymes, puedan demostrar una experiencia mínima requerida y así participar en el proceso de contratación. De conformidad con el Decreto 1860 del 2021 para promover la participación de las MiPymes, se incluye un contrato más para acreditar la experiencia, así:

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Proponentes en general No MiPymes	dos (2) certificaciones de contrato.
Proponentes MiPymes	Entre uno (1) y máximo tres (3) certificaciones de contratos

CRITERIOS DIFERENCIALES Y PUNTAJE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Desde un enfoque conceptual y de política pública, la discapacidad es entendida como el resultado de la interacción entre las limitaciones funcionales de las personas y las barreras del entorno social, económico e institucional. Este enfoque, alineado con estándares internacionales, ha orientado el desarrollo de marcos normativos y sistemas de información en Colombia, como el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, que permite identificar sus condiciones y facilitar el acceso a servicios y programas estatales.

En términos de magnitud, la discapacidad constituye una realidad significativa. En Bogotá, por ejemplo, las personas con discapacidad representan el 4,3 % de la población, con una mayor concentración en personas mayores de 50 años (58,6 %) y una mayor participación de mujeres (55,3 %) . A nivel nacional, los registros oficiales muestran que entre 2020 y el primer semestre de 2024 se han certificado 350.732 personas con discapacidad, concentradas principalmente en departamentos como Bogotá, Valle del Cauca y Antioquia

En Colombia, las personas con discapacidad presentan mayores niveles de pobreza multidimensional y menores oportunidades de inclusión productiva . Además, una proporción considerable requiere cuidados permanentes: según la Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2021, aproximadamente el 47,6 % de las personas con discapacidad presenta dificultades severas y necesita apoyo constante, el cual es asumido en cerca del 75 % por miembros del hogar . Esto evidencia una fuerte dependencia del cuidado familiar y una limitada participación del Estado y el mercado en la provisión de estos servicios.

En el ámbito laboral, las brechas son particularmente pronunciadas. Para el trimestre móvil noviembre 2025 – enero 2026, la tasa global de participación laboral de las personas con discapacidad fue de apenas 22,4 %, frente al 66,5 % de la población sin discapacidad, lo que representa una diferencia de 44,1 puntos porcentuales . De igual forma, la tasa de ocupación alcanzó solo 20,4 %, frente al 60,8 % de las personas sin discapacidad, con una brecha de 40,4 puntos porcentuales . Aunque la tasa de desempleo es relativamente similar (9,0 % frente a 8,6 %), esto refleja que la principal problemática no es solo el desempleo, sino la baja participación estructural en el mercado laboral.

En el marco del enfoque diferencial y en cumplimiento de las disposiciones orientadas a la inclusión de población en situación de discapacidad en los procesos de contratación estatal, la entidad realizó el análisis correspondiente a la participación de este grupo poblacional dentro del mercado objeto del presente proceso.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

No obstante, es importante precisar que, si bien el análisis realizado evidencia una limitada información específica sobre la vinculación de personas y empresas de personas en situación de discapacidad dentro de los proveedores del sector, ello no implica necesariamente una inexistencia de participación, sino que puede obedecer a factores como la falta de reporte formal, la baja visibilidad de esta condición en las estructuras organizacionales o las características propias del sector.

En este sentido, se reconoce que la naturaleza técnica y especializada del objeto contractual, asociada a servicios de consultoría y/o interventoría, puede incidir en la menor participación de este grupo poblacional en el sector analizado, sin que ello excluya la posibilidad de su vinculación en actividades de apoyo o complementarias durante la ejecución del contrato.

En consecuencia, y en cumplimiento de los principios de inclusión social y enfoque diferencial, la entidad promoverá que el futuro contratista, en la medida de lo posible y sin afectar la calidad del servicio, fomente la vinculación de personas en situación de discapacidad durante la ejecución del contrato.

En consecuencia, el proponente que acredite su condición de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad: deberá acreditar experiencia específica con máximo tres (3) contratos, es decir, (un contrato adicional al proponente singular y plural); suscritos, ejecutados y terminados con entidades públicas o privadas, **relacionados con** Adquirir cajas y refuerzos de cartón.

7. ANALISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DE MERCADO

7.1. DIRECCIONADORES DE COSTO

Para llevar a cabo el estudio de mercado previamente el área técnica definió la necesidad que la Entidad pretende satisfacer, el cual; dichas especificaciones se encuentran en el Anexo Técnico.

De acuerdo con las especificaciones técnicas se indagaron empresas que pudiesen prestar el servicio requerido por la entidad, el cual se identificó una muestra de posibles proveedores. En este sentido, con el fin de tener una estimación del mercado se efectuó para los valores unitarios que son más utilizados por la entidad. Inicialmente, mediante la remisión de una solicitud de cotización a posibles proveedores.

De lo anterior solo se recibieron cotizaciones de:

N°	NOMBRE DEL PROVEEDOR
1	FABRICARTON

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

2	HISTORICO CTO 56-25 INSUMOS LORENA
3	HISTORICO CTO 70-24 FABRICARTON

De conformidad con el decreto 1600 de 2024, se valida en las plataformas de Procuraduría y Contraloría, y no se observan inhabilidades pro parte del Proveedor FABRICARTON.

7.2. Estudio de Costos

Para el estudio de costos se tomó los valores de las cotizaciones que se recibieron por correo electrónico.

Una vez analizadas la única (1) cotización allegada a la entidad y los valores históricos indexados con los IPC´s correspondientes, se procede a efectuar el comparativo de los valores; para calcular el precio de referencia. Para realizar el análisis comparativo de las cotizaciones y así determinar el valor del presupuesto, se procedió inicialmente a calcular el promedio de todas las cotizaciones.

Así mismo; se analizaron las medidas de tendencia central que son presentadas por parte de Colombia compra eficiente en su *GUÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR*, de esta manera se procedió a verificar el conjunto de datos de las tres cotizaciones y así proceder a estimar una medida de tendencia central que permita garantizar la participación de las diferentes empresas del mercado

DESCRIPCION ITEMS					FABRICARTON	HISTORICO CTO 56-25 INSUMOS LORENA	HISTORICO CTO 70-24 FABRICARTON
ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR OFERTADO VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO VALOR TOTAL
1	CAJAS KIT MAKER	Medidas: Largo = 60 cm +/- 3% Ancho = 42 cm +/- 3% Alto = 33 cm +/- 3% Material: BC1050K (doble pared Kraft), plastificado en las caras externas de las cajas.	600	Unidad	$ 24.690.120,00	$ 8.071.770	$ 13.930.200,00

		El material utilizado para la fabricación de las cajas deberá propender al cumplimiento de políticas de reciclaje y aprovechamiento. Resistencia: 1.050 kilogramos-fuerza (Compresión vertical/ horizontal) Calibre: 7.0 mm ± 0.05 mm Pin adhesión (LBF/5 INS): 72 Certificaciones: ICONTEC NTC 452 PARA CAJAS DE CARTON CORRUGADO Cocido: SI Espaciamiento: Cada 4cm Tipo de grapa: SB grapa industrial Referencia: SB103 – Acabado cobrizado Medidas de grapa: Ancho ext. cabeza: 11 – 13mm Espesor: Mínimo 1 mm Ancho del alambre: 2.50 – 3 mm Longitud de					

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

		pata: 9.50 – 10 mm Impresión: De las 5 caras de un sólo color (negro) en el que se incluyen los diseños entregados por Computadores para Educar a los contratistas, los logos respectivos de delicado y frágil. Los logos y los gráficos deben visualizarse claramente con la respectiva nitidez de las artes gráficas entregadas para tales efectos.					
2	CAJAS KIT S	Medidas: Largo = 13 cm +/- 3% Ancho = 13 cm +/- 3% Alto = 13 cm +/- 3% Material: E450KW Kraft, Microcorrugado y plastificado en las caras externas de las cajas.El material utilizado para la fabricación de las cajas deberá propender al cumplimiento de políticas de reciclaje y	500	UNIDAD	$ 2.225.300,00	$ 1.471.435	$ 2.238.000,00

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

		aprovechamiento. Resistencia: >= 450 kilogramos-fuerza (Compresión vertical/ horizontal) Calibre: 2.0 mm ± 0.05 mm Pegado: Si Impresión: De 5 caras de un sólo color (negro) en el que se incluyen los diseños entregados por Computadores para Educar al contratista, los logos respectivos de delicado y frágil. Computadores para Educar entregará los diseños finales al contratista. Los logos y los gráficos deben visualizarse claramente con la respectiva nitidez de las artes gráficas entregadas para tales efectos.					
					$ 26.915.420,00	$ 9.543.205,00	$ 16.168.200,00

De las cotizaciones recibidas, se procedió a realizar las Medidas de Tendencia Central reconocidas por Colombia Compra Eficiente.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

DESCRIPCION ITEMS								
ITEM	CONCEPTO	Media	Mediana	Media Acotada	Desviación	CV Media	Cv Mediana	CV M. Acotada
1	CAJAS KIT MAKER	$ 25.940,00	$ 23.217,00	$ 3.956,00	$ 877,91	3,38%	3,78%	22,19%

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

2	CAJAS KIT S	$ 3.956,00	$ 4.451,00	$ 3.956,00	$ 877,91	22,19 %	19,72%	22,19%

De esta Manera se construyó el presupuesto final tomando los valores de la mediana, como valor de referencia que separa los datos atípicos del estudio de mercado.

DESCRIPCION ITEMS					
ITEM	CONCEPTO	Presupuesto			
		Valor Antes de IVA	Valor de IVA	Valor Unitario IVA INCLUIDO	Valor Total

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

1	CAJAS KIT MAKER	$ 19.510,00	$ 3.707,00	$ 23.217,00	$ 13.930.200,00
2	CAJAS KIT S	$ 3.761,00	$ 715,00	$ 4.476,00	$ 2.238.000,00
				$ 27.693,00	**$ 16.168.200,00**

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

5.1.1 PRESUPUESTO OFICIAL

Computadores para Educar ha asignado un presupuesto oficial para la contratación del objeto del presente proceso por la suma de hasta **DIECISEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($16.168.200)**, incluido IVA, todos los demás impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar, al igual que todos los costos directos e indirectos en que incurra el Contratista para el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Contrato, así como la asunción de los riesgos.

Toda Propuesta que supere el total del presupuesto oficial asignado para el presente proceso, será SO PENA DEL RECHAZO DE SU PROPUESTA.

5.1.2 Certificado de Disponibilidad Presupuestal

El presente proceso de selección se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 13926 del 25 de junio de 2026**.**

6 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

COMPUTADORES PARA EDUCAR adjudicará el presente proceso por el valor de la propuesta que presente el oferente con menor precio IVA incluido y que haya cumplido con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en el proceso.

6.1. REQUISITOS HABILITANTES

Los requisitos habilitantes que deben cumplir los proponentes son:

a) La capacidad jurídica
b) Requisitos de experiencia
c) Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas

6.1.1. Capacidad jurídica

Se verificarán los siguientes requisitos:

1) Carta de presentación
2) Cédula de Ciudadanía Representante Legal
3) Certificado de Existencia y Representación Legal
4) Certificación de Aportes Parafiscales y a la Seguridad Social Integral
5) Documento de Conformación de Consorcios o Uniones Temporales (en caso de proponentes plurales)
6) Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad – SIRI- de la Procuraduría General de la Nación

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

7) Antecedentes Fiscales
8) Antecedentes Judiciales
9) Certificado de Medidas Correctivas
10) Compromiso Anticorrupción
11) Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Redam)

6.1.2. Capacidad financiera

No Aplica

6.1.3. Requisitos de Experiencia

El Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, define la Experiencia como "el conocimiento del Proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato". A su vez, el referido manual indica que "la experiencia requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato y su valor. La experiencia es adecuada cuando se refiere al tipo de actividades previstas en el objeto del contrato a celebrar. (…) La experiencia es proporcional cuando tiene relación con el alcance, la cuantía y complejidad del contrato a celebrar."

Computadores para Educar se reserva el derecho de solicitar todos aquellos documentos que sean necesarios para verificar la autenticidad de la experiencia. Por lo anterior, el proponente deberá allegar certificaciones de cumplimiento y/o acta de liquidación expedidas por la entidad contratante de cada uno de los contratos con los que pretende acreditar la experiencia.

En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su verificación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato, acompañado de sus respectivas actas de liquidación y/o actas de recibo final a satisfacción, de lo contrario no serán tenidas en cuenta para la acreditación de la experiencia; y deben tener como mínimo la siguiente información:

- Número del Contrato
- Nombre completo del Contratante
- Nombre completo del Contratista
- Objeto
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación
- Valor total ejecutado del Contrato

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Nota 1: Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si se trata de adiciones, prórrogas u otrosíes al principal o son contratos diferentes, indicando en cada uno de ellos sus plazos y valor. Si la certificación incluye el contrato principal con sus adiciones, prórrogas u otrosíes, se entenderá como un solo Contrato certificado.

Nota 2: Para acreditar la experiencia NO se permitirán las AUTOCERTIFICACIONES del proponente.

Entiéndase por certificación, el documento que consigna la información verificable de la experiencia otorgada al proponente por cada contrato que pretende acreditar; en todo caso, si de una certificación se desprende la acreditación de dos (2) o más contratos, se tendrá en cuenta para efectos de verificar la experiencia, la información respectiva a cada contrato consignado en la misma. Por lo tanto, cuando en una misma certificación se establezcan varios contratos, ésta se tendrá en cuenta siempre que discrimine de manera clara el valor ejecutado que corresponda al objeto del presente proceso.

Nota 3: En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su verificación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato, acompañado de sus respectivas actas de liquidación y/o actas de recibo final a satisfacción, de lo contrario no serán tenidas en cuenta para la acreditación de la experiencia; en el mismo sentido, no se admiten contratos en ejecución.

6.1.3.1. Experiencia

El Proponente deberá acreditar la experiencia en la fabricación y/o venta y/o suministro de cajas de cartón corrugado con máximo dos (2) certificaciones de contratos y/o órdenes de servicio y/o actas de liquidación de contratos ejecutados y terminados, en todo caso, en el evento que CPE lo requiera el proponente deberá aportar copia del citado contrato. Tales contratos pueden haber sido celebrados con entidades públicas y/o privadas cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial asignado para el presente proceso.

En el evento que los contratos presentados como Experiencia General, contemple otros tipos de elementos adicionales, el proponente deberá demostrar que los elementos correspondientes a la fabricación y/o venta y/o suministro de cajas de cartón corrugado, cumplen con la sumatoria de igual o superior al presupuesto oficial asignado para el presente proceso.

Nota 1: Para relacionar la experiencia el proponente deberá diligenciar correctamente el "**ANEXO DE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA DEL**

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

PROPONENTE" e identificar en él, la certificación o acta de liquidación con la se pretenda acreditar la experiencia.

Nota 2: En el caso de presentarse certificaciones de contratos en los que se hayan ejecutado diversos servicios, sólo se tendrá en cuenta para efectos de acreditar experiencia, el valor correspondiente al servicio específico relacionado con el objeto del contrato.

Nota 3: Computadores para Educar se reserva el derecho de verificar la autenticidad de los documentos con los cuales se acredite la experiencia y verificar su cumplimiento a cabalidad.

Nota 4: No se aceptarán auto certificaciones.

6.1.1.1 Experiencia Específica

No aplica

6.1.2. Requisitos Técnicos

6.1.2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas mínimas y condiciones generales, características técnicas, requisitos mínimos obligatorios y descripciones, se encuentran en el anexo técnico, los cuales son de obligatorio cumplimiento por el proponente con ocasión de la ejecución del contrato.

Por lo tanto, el proponente con su propuesta deberá presentar el **ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** suscrito por el representante Legal, con cuya presentación se compromete a cumplir con las especificaciones y condiciones.

6.1.3. Sistema de precios

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
CAJAS KIT MAKER	**Medidas:** Largo = 60 cm +/- 3% Ancho = 42 cm +/- 3% Alto = 33 cm +/- 3% **Material:** BC1050K (doble pared Kraft),	600				

	plastificado en las caras externas de las cajas. El material utilizado para la fabricación de las cajas deberá propender al cumplimiento de políticas de reciclaje y aprovechamiento. **Resistencia:** 1.050 kilogramos-fuerza (Compresión vertical/ horizontal) **Calibre:** 7.0 mm ± 0.05 mm **Pin adhesión (LBF/5 INS):** 72 **Certificaciones:** ICONTEC NTC 452 PARA CAJAS DE CARTON CORRUGADO **Cocido:** SI **Espaciamiento:** Cada 4cm **Tipo de grapa:** SB grapa industrial **Referencia:** SB103 – Acabado cobrizado **Medidas de grapa:** Ancho ext. cabeza: 11 – 13mm Espesor: Mínimo 1 mm Ancho del alambre: 2.50 – 3 mm Longitud de pata: 9.50 – 10 mm **Impresión:** De las 5 caras de un sólo color (negro) en el que se incluyen los diseños entregados por Computadores para Educar a los contratistas, los logos respectivos de delicado y frágil. Los logos y los gráficos deben visualizarse					

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

	claramente con la respectiva nitidez de las artes gráficas entregadas para tales efectos.					
VALOR TOTAL						

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
CAJAS KIT S	**Medidas:** Largo = 13 cm +/- 3% Ancho = 13 cm +/- 3% Alto = 13 cm +/- 3% **Material:** E450KW Kraft, Microcorrugado y plastificado en las caras externas de las cajas.El material utilizado para la fabricación de las cajas deberá propender al cumplimiento de políticas de reciclaje y aprovechamiento. **Resistencia:** >= 450 kilogramos-fuerza (Compresión vertical/ horizontal) **Calibre:** 2.0 mm ± 0.05 mm **Pegado:** Si **Impresión:** De 5 caras de un sólo color (negro) en el que se incluyen los diseños entregados por Computadores para Educar al contratista, los logos respectivos de delicado y frágil. Computadores para Educar entregará los	500				

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

	diseños finales al contratista. Los logos y los gráficos deben visualizarse claramente con la respectiva nitidez de las artes gráficas entregadas para tales efectos.					

Nota 1: La propuesta deberá ser presentada en valores unitarios de cada uno de los ítems. En el precio deberán estar incluidos todos los costos, directos e indirectos asociados al desarrollo del contrato, impuestos, imprevistos y utilidades. Lo anterior en virtud de la propuesta económica no serán objeto ni de reajuste ni de revisión por parte de CPE.

Nota 2: En los casos donde no aplique el valor del IVA, así deberá indicarse; no obstante, para la entidad es claro que, en caso de no diligenciarse ningún valor, se entiende que dicho ítem no cuenta con IVA. Hecha la salvedad, es preciso señalar que el proceso se adjudicará al proponente que presente la propuesta de menor valor total Incluido IVA de la sumatoria de todos los ítems, señalados en el estudio del mercado; previa verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en el presente proceso de selección.

Nota 3: Se advierte que los proponentes no podrán sobrepasar el total del presupuesto oficial asignado para el presente proceso, SO PENA DEL RECHAZO DE SU PROPUESTA.

Nota 4: El valor ofertado se diligenciará en la plataforma transaccional del secop II.

6.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

No Aplica

7 ADJUDICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 el acto de Adjudicación es irrevocable y no tiene recursos por la vía gubernativa. El presente proceso será adjudicado al proponente cuya propuesta sea la de menor valor, previo cumplimiento de los requisitos habilitantes.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

8 CONDICIONES DEL CONTRATO

8.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Suscribir el acta de inicio del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de aceptación de la oferta previa aprobación de las garantías.
2. Entregar en un plazo no mayor a diez (10) días posteriores a la firma del acta de inicio, una muestra de caja de cada tipo (Caja KIT MAKER Y Caja Kit S) conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico del presente proceso con el fin de que el supervisor del contrato realice las respectivas pruebas con las que pueda verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas. En caso de que la muestra no sea aprobada, tendrá un plazo no mayor a tres (3) días hábiles posteriores a la notificación realizada por la supervisión.
3. Presentar a la supervisión del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del acta de inicio un cronograma detallado que incluya las fechas de entrega de muestras, inicio de producción y entrega de los bienes objeto del contrato. Dicho cronograma deberá ser elaborado en coordinación con Computadores para Educar y aprobado por el Supervisor del contrato antes de iniciar la etapa de producción. Cualquier modificación al cronograma aprobado deberá contar con el visto bueno previo y escrito del supervisor.
4. Dar estricto cumplimiento al anexo técnico y a lo ofertado dentro del proceso, así como entregar los bienes objeto del presente contrato de acuerdo con todas y cada una de las circunstancias escritas en la invitación pública, anexos y adenda, los cuales forman parte integrante del contrato.
5. Entregar junto con los bienes un documento emitido por el fabricante de las cajas, en el que certifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico del presente proceso, así como el cumplimiento de la norma NTC 452 "**Cajas de cartón corrugado. Especificaciones**", exigida por la Entidad para cada uno de los ítems. Dicho documento será requisito indispensable para la recepción y pago de los bienes.
6. Entregar un certificado emitido por un laboratorio que realice ensayos aplicables a cartón corrugado y empaques, donde se demuestre que las cajas de cartón cumplen con las características técnicas requeridas por Computadores para Educar, el cual hará parte de la documentación para efectuar la recepción y pago de estas.
7. Entregar los bienes debidamente estibados y organizados por tipo de caja, conforme las muestras previamente aprobadas en las instalaciones indicadas por Computadores para Educar., la integridad de los bienes será constatada mediante revisión aleatoria por los miembros de Computadores Para Educar.
8. Realizar el reemplazo de las cajas de cartón que no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas dentro de los cinco (5) días hábiles

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

siguientes a la notificación escrita del supervisor, en la que indiquen los bienes rechazados y las razones del rechazo. El costo del retiro de los bienes no conformes y de la entrega de los bienes reemplazo será asumido íntegramente por el contratista.

9. Tener documentado e implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 de Ministerio de Trabajo, en los estándares mínimos que corresponden al tamaño y nivel de riesgo de su empresa y demás normas concordantes y complementarias. El contratista deberá acreditar el cumplimiento de esta obligación cuando el supervisor del contrato así lo solicite.
10. Guardar confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato y no utilizarla para fines distintos al objeto contractual, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios."
11. Informar al supervisor del contrato, de manera inmediata y por escrito, cualquier situación que pueda afectar el cumplimiento del objeto contractual, los plazos pactados o la calidad de los bienes a entregar, con el fin de adoptar oportunamente las medidas correctivas que correspondan."
12. Todas las demás que se deriven del objeto y la naturaleza del contrato, aunque no estén especificadas y que se requieran para el cabal y correcto cumplimiento del objeto de este.

8.2 LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será la ciudad de Bogotá D.C., los bienes serán entregados en las sedes de CPE, en el horario de 8:00 am a 3:00pm de lunes a viernes

SEDE MONTEVIDEO	Centro Nacional de Aprovechamiento de Residuos Eléctricos y Electrónicos – CENARE, Calle 17A No.69F-49, Zona Industrial de Montevideo – Bogotá. Contacto: Ing. Lina Paola Quiroga Cubides Tel: 2921032 ext: 4101

8.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, plazo dentro del cual debe realizar la entrega de la totalidad de los bienes objeto del contrato.

Dentro de este plazo de ejecución, se encuentra establecido el plazo de diez (10) días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio, para la entrega de las muestras de las cajas KIT Maker y Kit S .

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Una vez aprobada las muestras, el contratista realizará la producción de ellas para realizar una entrega del total de bienes dentro del plazo de ejecución establecido.

NOTA: La no presentación de las muestras dentro del plazo establecido además de constituir incumplimiento del contrato, en ningún caso suspenderá el plazo de ejecución del contrato.

8.4 FORMA DE PAGO

CPE pagará al contratista el valor de los bienes entregados de la siguiente forma:

Un solo pago, una vez entregados y recibidos a satisfacción la totalidad de los bienes objeto del contrato, expedido por el supervisor del contrato y previa presentación de la correspondiente factura.

1. El contratista deberá realizar el envío de la factura electrónica o cuenta de cobro con el lleno de los requisitos de ley vigentes y con sus anexos (Certificación de parafiscales, informes, fichas técnicas, recepción satisfactoria, etc.) a traves de los medios establecidos para tal fin, los cuales serán informados por el supervisor del contrato.
2. Deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, mínimo durante los últimos seis meses en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
3. Una vez recibido a satisfacción el servicio objeto del Contrato, certificado esto por el supervisor y previa presentación de la correspondiente factura electrónica o cuenta de cobro con el lleno de los requisitos de ley, según corresponda, el contratante pagará el valor correspondiente al 100% del valor de la misma, dentro de los quince (15) días siguientes a su radicación, aplicando los descuentos de ley correspondientes, llegado el caso.
4. Los pagos se realizarán mediante consignación o a través de transferencia electrónica de fondos en la cuenta corriente o cuenta de ahorros que indique el contratista, esta debe figurar a nombre y con el NIT del contratista.

Si por cualquier razón la factura electrónica o cuenta de cobro es devuelta, el plazo de pago se reiniciará hasta tanto se hayan cumplido a cabalidad todos los requisitos. Si la factura no ha sido correctamente elaborada, o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad exclusiva del Contratista(s) y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

8.5 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

El seguimiento de la ejecución del contrato estará a cargo del Jefe de la Oficina de sostenibilidad ambiental de CPE, quien tendrá el compromiso de verificar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones establecidas en la carta de aceptación, revisar sus informes y formular las observaciones correspondientes y, verificar el cumplimento de los requisitos para el pago. PARÁGRAFO PRIMERO: En todo caso el ordenador del gasto podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al supervisor designado. PARÁGRAFO SEGUNDO: Para ejercer la supervisión del contrato deberá tenerse en cuenta las estipulaciones pactadas en el mismo, las disposiciones contenidas en la Ley 1474 de 2011 y los Manuales de Contratación y Supervisión de la entidad. PARÁGRAFO TERCERO: La supervisión incluye el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del contrato.

8.6 GARANTÍAS SUGERIDAS

Con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual derivados del incumplimiento del contrato que pueda surgir para la entidad, por las actuaciones, hechos u omisiones del contratista, éste debe presentar una garantía de cumplimiento a favor de Computadores para Educar, en cualquiera de las garantías que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 sean aplicables, con la siguiente cobertura:

AMPARO	PORCENTAJE (%) SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VIGENCIA
Cumplimiento del **Contrato**	10% del valor total del **Contrato**	Tiempo de ejecución del **Contrato** y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% del valor total del Contrato	Tiempo de ejecución del **Contrato** y seis (6) meses más.

8.7 VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta deberá ser válida por un mínimo de 90 días o en su defecto hasta la fecha de adjudicación del proceso de selección.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

8.8 ANALISIS DE RIESGOS PREVISIBLES Y LA FORMA DE MITIGARLOS

El Análisis de riesgos previsibles y la forma de mitigarlos se encuentran contenidos en el ***Anexo de Riesgos*** del presente documento.

8.9 VIABILIDAD DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN

No aplica

8.10 INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

Con fundamento en lo establecido en el *"Manual para el manejo de los Acuerdo Comerciales en Procesos de Contratación"*, que se encuentra publicado en la página de Colombia Compra Eficiente y en el cual el literal C de este manual establece: *"Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatale*
s no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de ***mínima cuantía****"*, razón por la cual al presente proceso no le son aplicables acuerdos comerciales.

Bogotá D.C., 28 de julio de 2026



JORGE CLAUDIO COTES MARTINEZ
Jefe Sostenibilidad Ambiental
COMPUTADORES PARA EDUCAR

Proyectó: Técnico: Lina Paola Quiroga Cubides - Profesional de Sostenibilidad Ambiental
Revisó: Jorge Claudio Cotes Martinez – Jefe Oficina Sostenibilidad Ambiental
Anexos: Anexo de Especificaciones Técnicas
Anexo Acreditación Experiencia del Proponente

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION	FECHA	DESCRIPCION DEL CAMBIO
1	Diciembre 2019	Elaboración inicial del formato
2	Diciembre 2022	Cambio nombre de formato, Inclusión de cambios normativos y división por modalidades de contratación.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA